

Variación de los Indicadores de Precios de la Economía

Julio 2015

En el mes de julio 2015, el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional varió en 0,43%, acumulando en los siete primeros meses del año una variación de 2,67%; en tanto que, el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, en el presente mes subió en 0,45%, registrando en el periodo enero – julio una variación acumulada de 3,01%. La tasa anual, correspondiente a los últimos doce meses, muestra una variación porcentual de 3,32% para el indicador Nacional y de 3,56% para el de Lima Metropolitana.

En el resultado del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, fue decisivo el comportamiento alcista de precios que observaron tres grandes grupos de consumo: Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad, que mostró la tasa más alta con 1,63%, aportó 0,15 puntos porcentuales a la variación del mes, seguido de Transportes y Comunicaciones con un incremento de 0,88% y contribuyendo con 0,13 puntos porcentuales, y Alimentos y Bebidas con una variación de 0,19%, los que en conjunto aportaron 0,36 puntos porcentuales a la variación del índice general (0,45%), explicando el 80% de la variación del mes.

Los otros tres indicadores de precios, que a partir del mes de enero de 2014 se construyen y divulgan con la nueva base Diciembre 2013=100, tuvieron el comportamiento siguiente:

El Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, indicador que mide las variaciones de precios a nivel de los establecimientos mayoristas y minoristas, en el mes de julio registró una tasa negativa de -0,04%, acumulando entre enero y julio del presente año, una variación de 1,28% y en el período comprendido entre agosto 2014 y julio 2015, un crecimiento de 1,95%.

En julio, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, que muestra las variaciones de los precios de los bienes de capital en el ámbito de Lima Metropolitana, aumentó 0,38%, acumulando en los siete meses del año, una variación de 5,32% y en el período anual (últimos doce meses), un incremento de 9,44%.

Finalmente, el Índice de Precios de Materiales de la Construcción, que estima a nivel de Lima Metropolitana, las variaciones de precios de los principales insumos utilizados en el sector construcción, en el mes de julio, decreció en -0,18%, acumulando en el período enero-julio 2015, un aumento de 1,78%. La tasa anualizada (últimos doce meses) llegó a 3,96%.

Para mayor información ver Página Web:

www.inei.gob.pe

Variación de los Índices de Precios Julio 2015

Índice de Precios	Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
Al Consumidor a nivel Nacional	0,43	2,67	3,32
Al Consumidor de Lima Metropolitana	0,45	3,01	3,56
Al Por Mayor a nivel Nacional	-0,04	1,28	1,95
Maquinaria y Equipo 1/	0,38	5,32	9,44
Materiales de Construcción 1/	-0,18	1,78	3,96

^{1/} En Lima Metropolitana
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

I. Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional (Base Diciembre 2011 = 100)

Julio 2015

En julio 2015, el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional aumentó en 0,43%, observándose que tres divisiones de consumo tuvieron alzas mayores al promedio nacional, como son: Alojamiento, Agua, y Electricidad, Gas y Otros Combustibles con 1,43%, Transportes 0,94% y Salud 0,48%.

Las otras nueve divisiones de consumo se ubicaron por debajo del promedio nacional: Recreación y Cultura 0,42%, Bebidas Alcohólicas y Tabaco 0,32%, Alimentos y Bebidas no Alcohólicas 0,27%, Prendas de Vestir y Calzado 0,25%, Bienes y Servicios Diversos 0,25%, Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación de la Vivienda 0,23%, Restaurantes y Hoteles 0,22% y en menor magnitud Educación con 0,12%. En tanto que la división de consumo Comunicaciones fue la única que presentó una disminución de -0,04%.

Índice de Precios al Consumidor Nacional: Variación según Divisiones de Consumo

Julio 2015

Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2011=100)	Variación %			Incidencia Jul.2015 (Puntos Porcentuales)
		Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15	
Total Nacional	100.000	0,43	2,67	3,32	0,429
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	8.296	1,43	5,54	5,10	0,122
Transporte	12.444	0,94	1,54	1,37	0,114
Salud	3.202	0,48	2,56	3,65	0,016
Recreación y Cultura	4.945	0,42	1,94	2,62	0,019
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1.143	0,32	2,09	2,98	0,004
Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	27.481	0,27	2,61	3,60	0,073
Prendas de Vestir y Calzado	5.763	0,25	1,71	2,24	0,014
Bienes y Servicios Diversos	6.693	0,25	1,48	2,23	0,016
Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar	5.241	0,23	1,45	2,12	0,011
Restaurantes y Hoteles	12.772	0,22	3,17	5,05	0,030
Educación	8.360	0,12	4,70	4,89	0,011
Comunicaciones	3.659	-0,04	-0,30	-0,99	-0,001

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



En el resultado de julio, seis divisiones de consumo fueron las de mayor influencia, tal es el caso de **Alojamiento, Agua, y Electricidad, Gas y Otros Combustibles** que registró el mayor incremento con 1,43%, debido principalmente al reajuste en todas las ciudades, de las tarifas de electricidad residencial que, en promedio aumentaron 2,8%. En igual sentido, se observó alza de precios en el agua potable doméstica con 3,9%, en algunas ciudades: Moyobamba 11,0%, Lima 5,3% e Ica 3,3%; así como, el gas natural para la vivienda 1,3% y el alquiler de vivienda con 0,1%; en tanto que, bajaron los precios del gas propano doméstico en -1,8%.

Transportes con 0,94%, en el que incidió la demanda estacional por fiestas patrias afectando los precios del pasaje en ómnibus interprovincial que subieron en 9,3% (25 ciudades), el transporte de pasajeros por aire en 3,5%, el pasaje aéreo internacional con 4,8% y el pasaje aéreo nacional 1,6% (12 ciudades). Asimismo, subieron los precios de la gasolina en 1,3%, automóviles 0,7% y transporte local 0,5%; no obstante, presentaron disminución de precio, el GLP vehicular con -15,8%, petróleo diésel -0,4% y gas natural vehicular -0,1%.



Salud aumentó en 0,48%, por los mayores precios en los artefactos y equipos terapéuticos con 1,6%; los servicios dentales con 0,9% y los servicios paramédicos y médicos con 0,8%, cada uno; y en menor medida, los productos farmacéuticos con 0,3%, entre ellos los hipoglucemiantes 4,2%, sales rehidratantes y antialérgicos, antihistamínicos con 0,9%, cada uno, descongestivos oftálmicos 0,8%, suplementos vitamínicos 0,7% y antiinflamatorios con 0,5%.

Recreación y Cultura creció en 0,42%, observando alza de precios los servicios culturales con 1,0%, principalmente, el servicio de televisión de paga 1,2%, entradas a discotecas 1,1% y entrada al cine 0,6%; los paquetes turísticos con 0,9%, por mayor demanda de fiestas patrias; y otros artículos para la recreación con 0,7% (flores y plantas naturales 1,5% y comida para mascotas 0,7%).



Bebidas Alcohólicas y Tabaco que subió en 0,32%, debido a los mayores precios de la cerveza y cigarrillos con 0,3%, cada uno.

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con 0,27%, destacando las frutas con 2,5%, entre las cuales tenemos el limón con 16,7% (25 ciudades), manzana israel 16,1% (8 ciudades), mango 11,9%, manzana corriente 11,7% (17 ciudades), papaya 7,5% (19 ciudades) y manzana pero 6,7%; azúcar con 2,4%, donde el azúcar blanca subió 2,8% (8 ciudades) y azúcar rubia 2,3% (21 ciudades); aceites y grasas con 0,4% (margarina envasada 0,4% y aceite vegetal envasado 0,3%); en aguas minerales, refrescos y jugos con 0,3% (bebidas gaseosas 0,4% y néctar de fruta 0,3%); pan y cereales con 0,2%, destacando cebada entera tostada 4,5%, maíz morado 3,5% y arroz 0,2%. En igual sentido, presentaron aumento de precios las legumbres y hortalizas secas, principalmente el frejol pintado 17,2%, frejol ucayalino 13,8% y lenteja 2,5%; y en las hortalizas, se observó subida de precios en el choclo con 25,9% (16 ciudades), coliflor 13,8%, cebolla de cabeza roja 6,4% (23 ciudades) y ajo entero 4,3% (18 ciudades). De otra parte, se observaron menores precios en carnes con -0,5%, destacando la carne de cuy -7,4% y pollo eviscerado -1,1%; pescados y mariscos con -0,3% (sardina -16,5%, boquichico -13,8%, palometa -9,8%, bonito -3,9% y jurel -0,6%); leche quesos y huevos con -0,3%, básicamente huevos de gallina con -2,1% (18 ciudades); y los tubérculos con -1,7%, influenciando la papa blanca y amarilla con -3,5% y -1,1%, respectivamente.



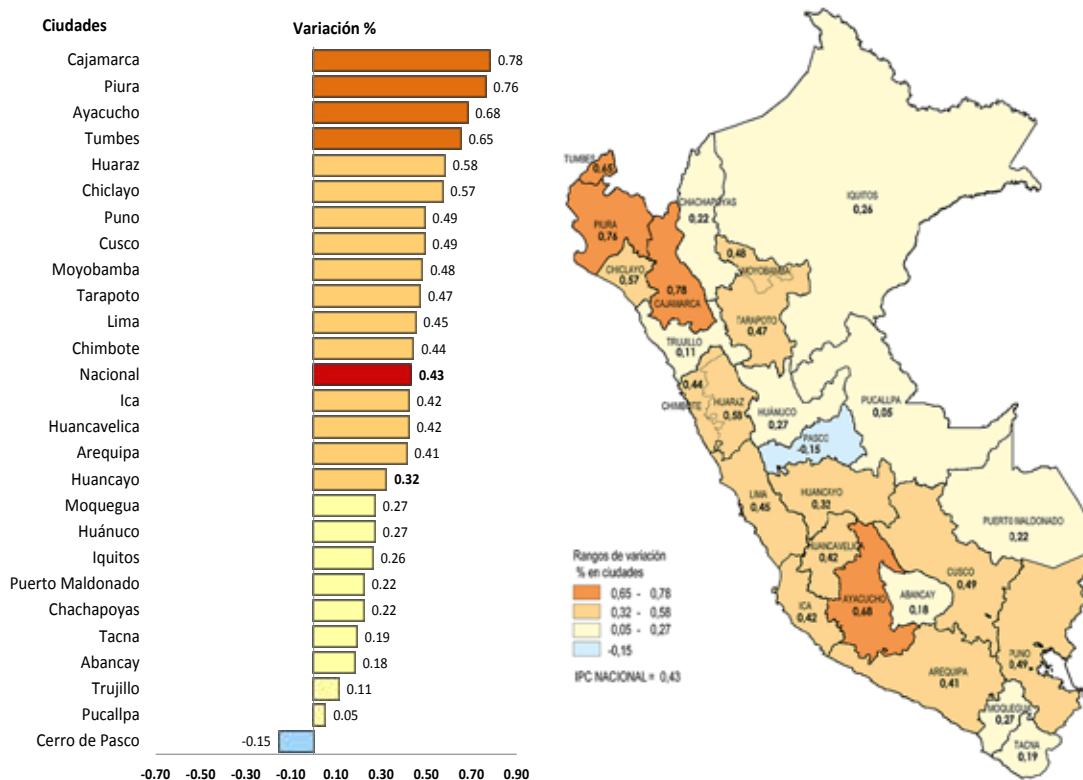
Comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor en las ciudades

En julio de 2015, los precios al consumidor registraron aumento en veinticinco ciudades del país. Presentando las mayores alzas, en el norte a Cajamarca con 0,78%, Piura 0,76% y Tumbes 0,65%, y en la sierra sur, Ayacucho con 0,68%.

Seguidamente, doce ciudades mostraron resultados en un rango entre 0,60% y 0,30%. De ellas, cinco se ubican en la parte norte del país, tales como, Huaraz 0,58%, Chiclayo 0,57%, Moyobamba 0,48% y Tarapoto 0,47% (en la región San Martín) y Chimbote 0,44%. En la sierra sur, Cusco y Puno con 0,49% cada uno, mientras que, en Lima se registró 0,45%. Cifras menores al promedio nacional de 0,43%, se observaron en Huancavelica e Ica con 0,42%, cada una, Arequipa 0,41%, y con la menor variación del rango, Huancayo con 0,32%.

Tasas menores al 0,30% se presentaron en nueve ciudades: Huánuco y Moquegua con 0,27% cada una, Chachapoyas 0,22%, Tacna 0,19%, Abancay 0,18%, Trujillo 0,11% y en la zona de selva: Iquitos 0,26%, Puerto Maldonado 0,22% y Pucallpa 0,05%. En tanto que, la ciudad de Cerro de Pasco, registró un resultado negativo con -0,15%.

Variación % mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional y Principales Ciudades Julio 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

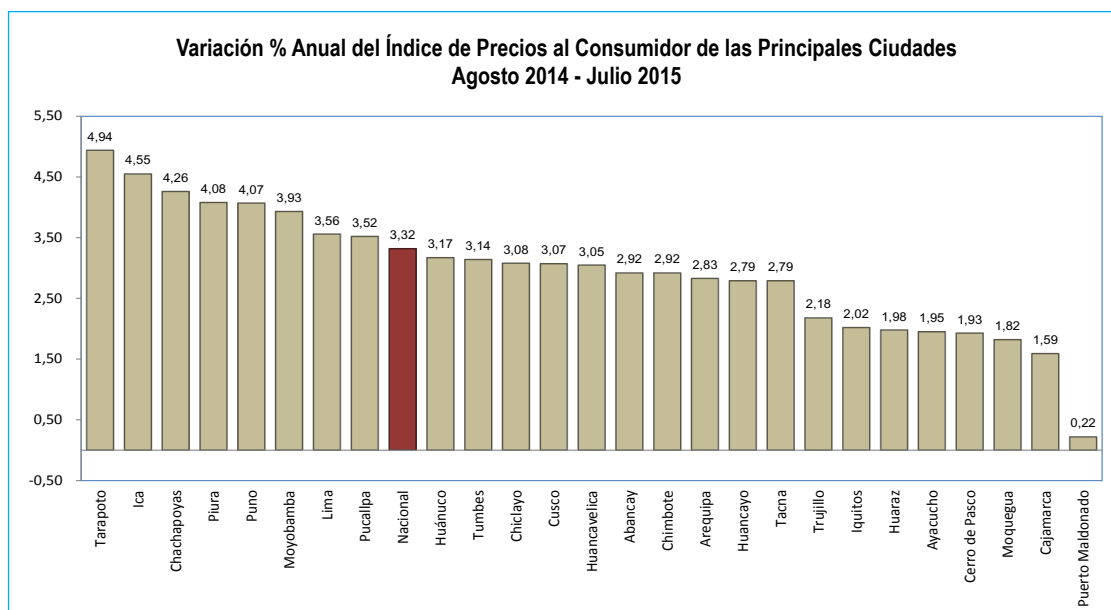
Evolución anual de los precios al consumidor en las ciudades

La variación acumulada de agosto 2014 a julio 2015, en el ámbito nacional es de 3,32%. Cinco ciudades superan la tasa de 4,00%: Tarapoto 4,94%, Chachapoyas 4,26% y Piura 4,08%, en la zona norte, además de Ica y Puno con 4,55% y 4,07%, respectivamente.

Un grupo de ocho ciudades se ubican en el entorno del 3,00%, variando desde 3,93% en la ciudad de Moyobamba hasta 3,05% en la ciudad de Huancavelica.

Siete ciudades se sitúan en un intervalo entre 3,00% y 2,00%: Abancay y Chimbote con 2,92% cada una, Arequipa 2,83%, Huancayo y Tacna 2,79% en cada una, Trujillo 2,18% e Iquitos 2,02%.

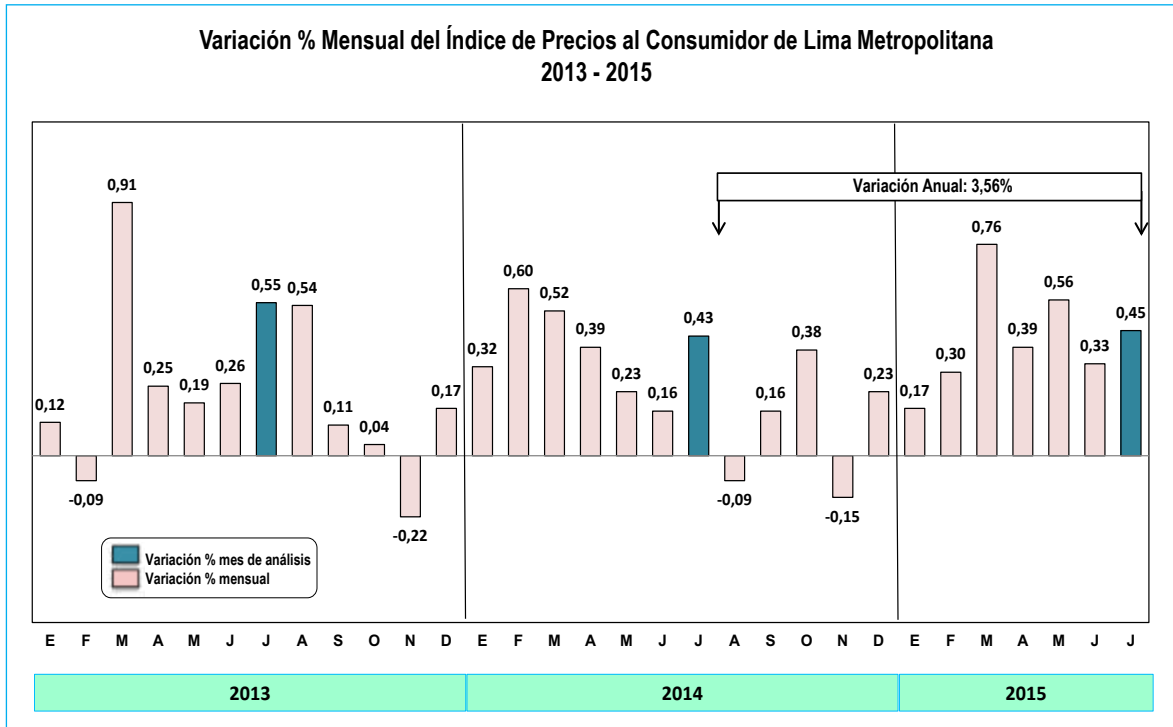
Tasas menores al 2,00%, se presentan en ciudades de la sierra, como Huaraz 1,98%, Ayacucho 1,95%, Cerro de Pasco 1,93% y Cajamarca 1,59%; presentando Moquegua una variación de 1,82% y, en la selva, Puerto Maldonado con 0,22%.



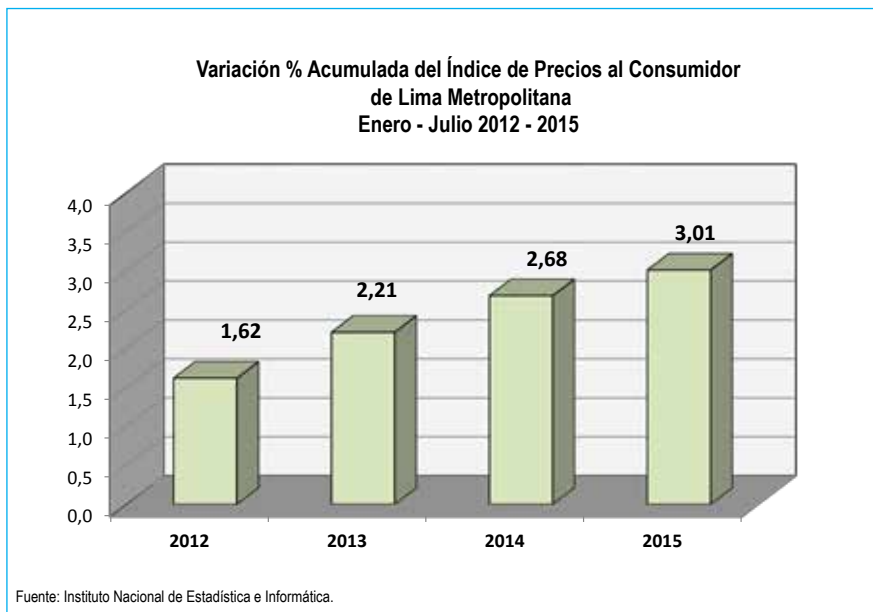
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

II. Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base 2009 = 100,0) Julio 2015

El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de julio de 2015, presentó una variación de 0,45%, observando un resultado mayor al registrado en el mes anterior (junio 0,33%) y al de similar mes del 2014, que fue 0,43%.



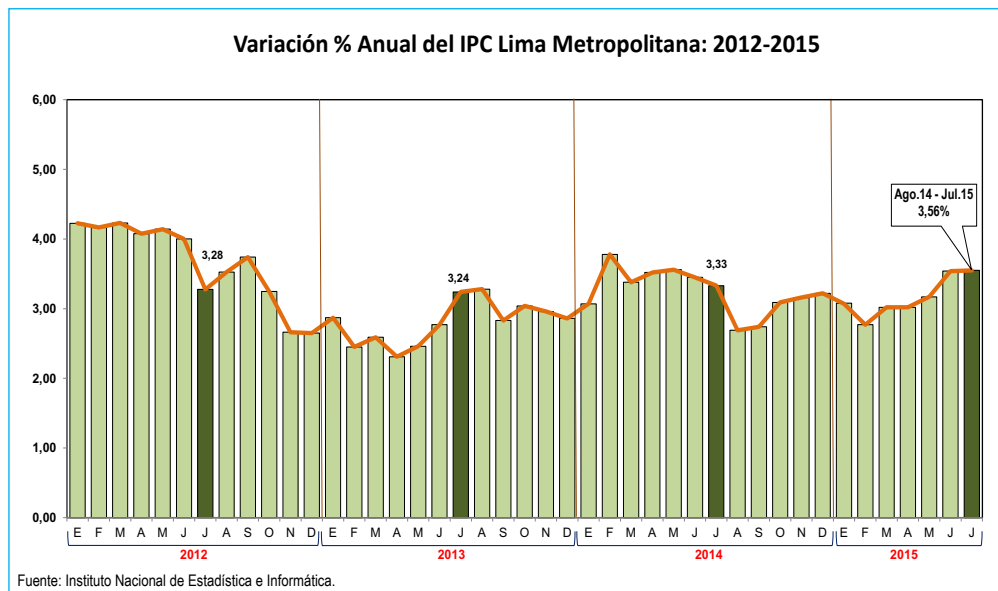
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La variación acumulada en los siete meses que van del presente año, llegó a 3,01%, crecimiento comparativamente mayor al observado en similar periodo de los años 2014 (2,68%) y 2013 (2,21%); así como, a la variación acumulada registrada en los siete meses del año 2012 que fue 1,62%.

Al mes de julio de 2015, la variación de los últimos doce meses (agosto 2014 – julio 2015), es de 3,56%, representando una tasa promedio mensual de 0,29%.



En el resultado del mes de julio, los grandes grupos de consumo de mayor dinamismo de precios fueron: **Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad**, que registró la tasa más alta con 1,63%, incidiendo principalmente el comportamiento de los servicios públicos, tales como el agua potable doméstica cuyas tarifas se elevaron en 5,3%, según nuevo pliego tarifario quinquenal de Sedapal, orientado al plan de inversiones para la ampliación y mejoramiento del servicio, y las tarifas de electricidad residencial que aumentaron en 2,9%, a partir del 4 de julio, por el reajuste de las tarifas de generación y la variación del tipo de cambio. En igual sentido, la tarifa del servicio de gas natural para la vivienda aumentó 1,3%, así como el carbón de uso doméstico cuyos precios aumentaron en 1,3%; no obstante que, disminuyeron los precios del gas propano doméstico en -2,5%, principalmente por la normalización del abastecimiento luego del alza producida el mes anterior.



Transportes y Comunicaciones, cuyo aumento de 0,88%, estuvo determinado básicamente por el incremento estacional de fin de mes derivado de las festividades patrias, que afectaron las tarifas del pasaje en ómnibus interprovincial que, en promedio, subieron 16,0%, así como a las tarifas del servicio de taxi en automóvil que aumentaron 1,9%. De los combustibles para el transporte, presentó aumento la gasolina en 1,4%; en tanto que, bajaron los precios del GLP vehicular en -16,1%, como efecto de la regularización del abastecimiento, y en menor medida, el petróleo diésel y el gas natural vehicular lo hicieron en -0,1%, cada uno.



Cuidados y Conservación de la Salud, que subió en 0,41%, explicado por el alza de precios que mostraron los aparatos terapéuticos con 2,2%; los servicios médicos en 0,9%, como las consultas en pediatría 1,8%, ginecología 1,1% y odontología 1,0%; y las medicinas con 0,2% (antialérgicos y vitaminas 1,0%, cada uno).

Alimentos y Bebidas, con 0,19%, presentando mayores precios las frutas con 2,0%, entre ellas manzana israel y manzana corriente con 17,4% y 14,5%, respectivamente, limón 15,6%, melón 10,2%, papaya 7,6% y mango 6,9%; las menestras subieron 1,7%, tales como lenteja 3,9% y pallar 1,1%; azúcar con 1,3%; y las hortalizas en 0,8% (choclo 33,9%, ajo 4,3%, cebolla de cabeza 3,7%, brócoli 3,5% y tomate italiano 1,7%), no obstante, presentaron menores precios, la cebolla china -10,6%, lechuga -9,3%, arveja verde criolla -9,0%, y zanahoria -8,6%. También se observó aumento de precios en los condimentos molidos y en la línea de derivados del cacao y café; así como, los productos oleaginosos, como mantequilla y aceite vegetal envasado. De otra parte, continuaron bajando los precios de los tubérculos como la papa: blanca -4,5%, huayro -1,8% y amarilla -1,5%; y la carne de ave, como pavo -1,8%, pollo eviscerado -1,0% y gallina -0,5%; en igual sentido, los pescados en -0,4%.



Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana Julio 2015

Grupos de Consumo	Ponderación	Variación %		
		Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
Índice General	100,000	0,45	3,01	3,56
1. Alimentos y Bebidas	37,818	0,19	3,22	4,29
2. Vestido y Calzado	5,380	0,33	1,90	2,43
3. Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad	9,286	1,63	6,30	5,88
4. Muebles y Enseres	5,753	0,21	1,24	1,75
5. Cuidados y Conservación de Salud	3,690	0,41	2,67	3,80
6. Transportes y Comunicaciones	16,455	0,88	1,47	1,19
7. Esparcimiento, Servicios Culturales y de Enseñanza	14,930	0,22	3,82	4,17
8. Otros Bienes y Servicios	6,688	0,25	1,56	2,40

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Incidencia en el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, según Grupos de Consumo Julio 2015

Grupos de Consumo	Var. %	Incidencia	
		Puntos porcentuales	%
Índice General	0,45		100,00
Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad	1,63	0,150	33,17
Transporte y Comunicaciones	0,88	0,133	29,40
Alimentos y Bebidas	0,19	0,077	16,98
Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza	0,22	0,033	7,32
Vestido y Calzado	0,33	0,018	3,88
Otros Bienes y Servicios	0,25	0,016	3,48
Cuidados y Conservación de la Salud	0,41	0,015	3,31
Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda	0,21	0,011	2,46

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Variación en los Grandes Grupos de Consumo

Los grandes grupos de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de julio 2015:



Alimentos y Bebidas, subió en 0,19%, principalmente por los precios al alza que registraron las frutas en 2,0% (manzana israel 17,4%, limón 15,6%, manzana corriente 14,5%, melón 10,2%, papaya 7,6%, mango 6,9%, plátano de seda 2,8% y maracuyá 2,4%); las leguminosas y derivados con 1,7% (lenteja 3,9%, pallar 1,1% y frejol castilla 0,5%); azúcar con 1,3% (azúcar blanca 3,0% y rubia 1,2%); y las hortalizas y legumbres frescas que, en promedio, subieron 0,8% (choclo 33,9%, ajo entero 4,3%, cebolla de cabeza roja 3,7%, brócoli 3,5% y tomate italiano 1,7%); en tanto que, bajaron los precios de cebolla china -10,6%, ají pimiento -9,4%, lechuga -9,3%, arveja criolla -9,0% y zanahoria -8,6%). También registraron aumento de precios, otros productos alimenticios como los condimentos molidos: ajo 2,9%, rocoto 2,2% y ají amarillo y panca con 1,6% y 1,4%, respectivamente), café, té y cacao con 0,5% (productos achocolatados y chocolates en pasta con 0,9%, cada uno, y café: instantáneo con 0,7% y tostado molido 0,4%); grasas y aceites comestibles con 0,4% (mantequilla envasada 1,6% y aceite vegetal envasado 0,3%); pan y cereales con 0,3% (maíz morado 2,8%, arroz envasado 0,8%, fideos y avena con 0,4%, cada uno); bebidas no alcohólicas con 0,3% (bebidas hidratantes 0,6% y bebidas gaseosas 0,3%); bebidas alcohólicas con 0,3% (ron 0,4% y cerveza 0,3%); y alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar con 0,2% (tamales 0,6%, chicharrón de choncho 0,5%, cebiche 0,4% y menú en restaurante 0,1%).

Sin embargo, presentó disminución de precios tubérculos y raíces con -2,6% (papa: blanca -4,5%, huayro -1,8% y amarilla -1,5%); carnes y preparados de carnes con -0,5% (pavo eviscerado -1,8%, cortes de pollo: pierna -1,2% y pechuga -0,7%; pollo eviscerado -1,0% y gallina eviscerada -0,5%); pescados y mariscos con -0,4% (bonito -4,6%, cojinova -3,6% y jurel -2,0%); y leche, quesos y huevos con -0,4% (huevos de gallina -2,3%).

Vestido y Calzado, presentó un incremento de 0,33%, incidiendo el alza de precios en el servicio de confección y reparación de ropa con 0,7%; los artículos de confección y vestidos con 0,4%, tales como, la ropa para hombre: pantalón de vestir 1,2%, camisas 0,9%, ropa interior 0,4% y polos de vestir 0,2%; ropa para mujer: faldas 0,7%, pantalones de vestir 0,5%, conjuntos y vestidos de tela 0,6%; y en menor magnitud, el calzado con 0,2%.



Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad, presentó la variación más alta con 1,63%, destacando los reajustes tarifarios que observaron las tarifas del servicio de agua potable doméstica en 5,3%, a partir del 1° de julio y el servicio de electricidad residencial en 2,9%, a partir del 4 de julio; así como, el servicio de gas natural para la vivienda que aumentó en 1,3%. En igual sentido, mostraron mayores precios el carbón de uso doméstico en 1,3%, los materiales para instalaciones domésticas 0,2% y alquiler de vivienda en 0,1% (departamento en edificio 0,2%).

De otro lado, mostraron disminución de precios, el gas propano doméstico en -2,5%, derivado de la normalización del abastecimiento.

Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda, registró una variación de 0,21%, mostrando alza de precios los artículos textiles para el hogar con 0,8% (flores y plantas naturales 2,2% y toallas 0,9%); aparatos domésticos 0,3% (horno microondas 0,6%, cocina a gas 0,5% y lavadora 0,3%, por mayor tipo de cambio); muebles y equipos para el hogar con 0,3% (cama 0,9% y muebles de sala 0,5%); artículos para el cuidado del hogar 0,3% (cera para pisos 0,8%, lejía 0,7%, suavizante para ropa 0,6% y detergente y jabón para lavar ropa con 0,3%, cada uno).



Cuidados y Conservación de la Salud, subió en 0,41%, por el aumento de precios observado en aparatos y equipos terapéuticos con 2,2% (anteojos de corrección 2,5% y prótesis dentales 1,1%); los servicios médicos y similares con 0,9% (consultas: pediatría 1,8%, ginecología 1,1% y medicina general 0,9%); así como, el servicio dental 1,0%); y los productos medicinales y farmacéuticos con 0,2% (hipoglucemiantes 3,7%, suplementos vitamínicos y antialérgicos, antihistamínicos con 1,0%, cada uno).

Transportes y Comunicaciones, con 0,88%, fue el segundo grupo con mayor variación, influenciado por el comportamiento estacional de las tarifas de transporte terrestre con motivo de las fiestas patrias, principalmente el pasaje en ómnibus interprovincial que aumentó en 16,0% y el pasaje en taxi con 1,9%. En igual sentido, aumentaron las tarifas del transporte aéreo en 3,7% (pasaje aéreo internacional 4,9% y, en menor medida, el nacional con 0,2%), así como, el flete nacional - encomiendas con 2,2%. Se observó asimismo, que los precios de la gasolina subieron 1,4%; en tanto que, disminuyeron el GLP vehicular en -16,1% y, en menor magnitud, el petróleo diésel y gas natural vehicular con -0,1%, cada uno.



Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza, presentó un aumento de 0,22%, resultado influenciado por las alzas de precios en el servicio de esparcimiento y cultura con 0,9% (entradas a discotecas con 1,9%, servicio de televisión de paga 1,7%, comidas para mascotas 0,8% y entrada al cine 0,3%); servicio de enseñanza con 0,1% (pensión de enseñanza técnico productiva 1,4%), y libros, periódicos y revistas con 0,1% (novelas y obras literarias 0,5%).



No obstante, presentaron disminución de precios los equipos y accesorios con -0,03% (equipo telefónico móvil -1,1%, cámara fotográfica -0,7%, memoria móvil externa -0,5% y equipo de sonido -0,2%).

Otros Bienes y Servicios, con 0,25%, estuvo influenciado por los mayores precios en giras turísticas con 1,2% (mayor demanda estacional por fiestas patrias); servicio de cuidado personal con 0,6% (corte de cabello para hombre 0,8% y para mujer 0,7%); y los servicios de alojamiento y hotel con 0,4%. En igual sentido, observaron aumento de precios los artículos para los cuidados y efectos personales con 0,2% (pañuelos y toallas de papel 0,8%, cepillo dental y papel higiénico con 0,5%, cada uno, y pañales desechables 0,4%); así como los artículos de joyería y cigarrillos con 0,1%, cada uno.



Variación del IPC de Lima Metropolitana sin alimentos y energía

El Índice de Precios al Consumidor que excluye productos de mayor volatilidad, como son los precios de los alimentos y los productos de la energía, presentaron en julio de 2015, una variación de 0,59% y una tasa anual (últimos doce meses) de 3,36%.

La variación de julio del presente año, de los productos excluidos son: alimentos y bebidas (0,19%), gasolina y lubricantes (-0,07%), gas propano doméstico (-2,53%), combustibles sólidos (1,25%), gas natural para la vivienda (1,29%) y electricidad residencial (2,91%).

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana
(Base: 2009 = 100)
Julio 2015

Grandes grupos, grupos y Sub-Grupos de consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
Índice General	100,000	0,45	3,01	3,56
1. Alimentos y Bebidas	37,818	0,19	3,22	4,29
1.1 Alimentos y bebidas dentro del hogar	26,082	0,17	3,12	3,83
1.1.1. Pan y cereales	5,551	0,30	0,81	1,41
1.1.2. Carnes y preparados de carnes	5,366	-0,45	1,34	5,39
1.1.3. Pescados y mariscos	0,932	-0,41	7,49	3,11
1.1.4. Leche, quesos y huevos	3,259	-0,36	1,76	2,21
1.1.5. Grasas y aceites comestibles	0,728	0,44	0,11	0,09
1.1.6. Hortalizas y legumbres frescas	1,734	0,78	19,83	-0,71
1.1.7. Frutas	1,973	2,05	-1,63	10,90
1.1.8. Leguminosas y derivados	0,362	1,68	12,71	15,69
1.1.9. Tubérculos y raíces	1,104	-2,60	1,11	0,26
1.1.10. Azúcar	0,528	1,32	20,09	21,76
1.1.11. Café, té y cacao	0,316	0,51	2,25	3,07
1.1.12. Otros productos alimenticios	1,575	0,68	1,88	3,25
1.1.13. Bebidas no alcohólicas	1,698	0,29	2,26	3,64
1.1.14. Bebidas alcohólicas	0,956	0,27	2,53	3,12
1.2 Alimentos y bebidas fuera del hogar	11,736	0,23	3,41	5,23
2. Vestido y Calzado	5,380	0,33	1,90	2,43
2.1. Telas y prendas de vestir	3,906	0,38	2,16	2,72
2.1.1. Telas, artículos de confección, tejido y vestidos	3,793	0,37	2,11	2,65
2.1.2. Confección y reparación de ropa	0,114	0,71	3,78	5,04
2.2. Calzado y reparación de calzado	1,474	0,17	1,16	1,58
2.2.1. Calzado	1,382	0,18	1,24	1,66
2.2.2. Reparación de calzado	0,092	0,00	0,08	0,62
3. Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad	9,286	1,63	6,30	5,88
3.1. Alquiler, conservación de la vivienda y consumo de agua	4,845	2,03	4,23	5,00
3.1.1. Alquiler y conservación de la vivienda	3,210	0,11	1,97	3,18
3.1.2. Consumo de agua	1,635	5,29	8,08	8,08
3.2. Energía eléctrica y combustible	4,441	1,24	8,44	6,76
3.2.1. Energía eléctrica	2,946	2,91	14,64	11,75
3.2.2. Combustible	1,495	-2,28	-3,19	-2,88
4. Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda	5,753	0,21	1,24	1,75
4.1. Muebles, accesorios fijos y reparación	0,553	0,29	0,93	1,38
4.1.1. Muebles y equipos del hogar	0,537	0,30	0,91	1,32
4.1.2. Reparación muebles y cubierta para pisos	0,017	0,00	1,60	3,09
4.2. Tejidos para el hogar y otros accesorios	0,474	0,76	2,19	3,91

Continúa...

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana
(Base: 2009 = 100)
Julio 2015

Conclusión.

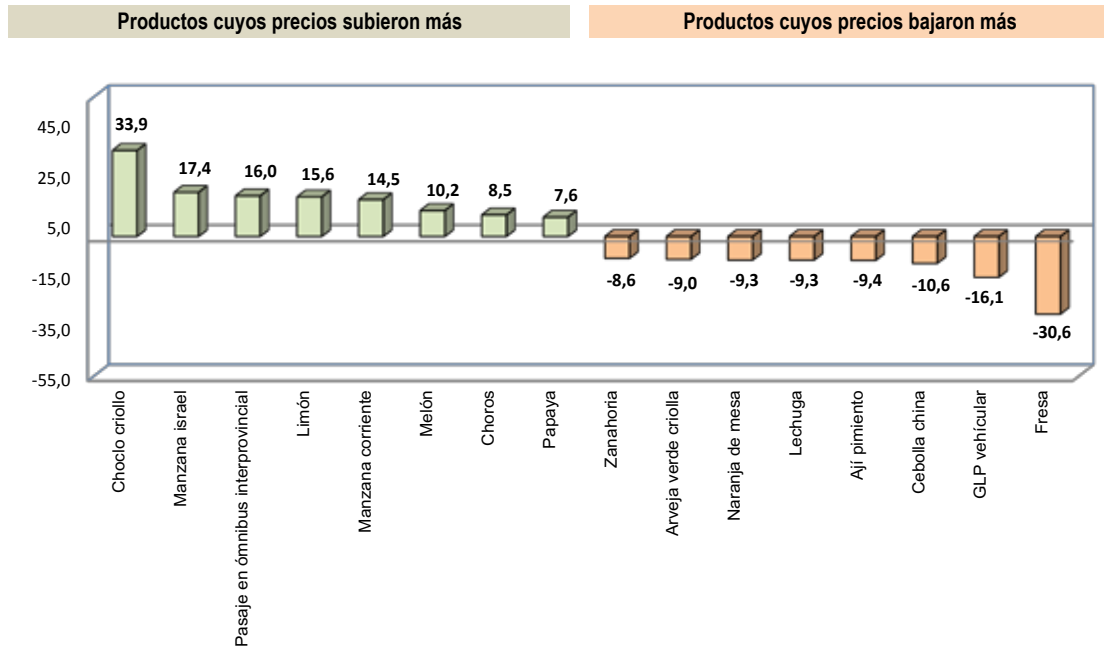
Grandes grupos, grupos y Sub-Grupos de consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
4.3. Aparatos domésticos y reparación	0,645	0,30	2,87	3,37
4.3.1. Aparatos domésticos	0,611	0,32	3,07	3,55
4.3.2. Reparación de aparatos domésticos	0,034	0,00	0,00	0,68
4.4. Vajilla, utensilios domésticos y reparación	0,303	0,24	0,99	1,75
4.5. Mantenimiento del hogar	1,719	0,24	1,97	2,63
4.5.1. Cuidado del hogar	1,532	0,27	2,09	2,73
4.5.2. Lavado y mantenimiento	0,188	0,00	1,05	1,92
4.6. Servicio doméstico	2,059	0,00	0,00	0,05
5. Cuidados y Conservación de la Salud	3,690	0,41	2,67	3,80
5.1. Productos medicinales y farmacéuticos	2,170	0,21	2,06	2,88
5.2. Aparatos y equipos terapéuticos	0,164	2,19	4,67	5,54
5.3. Servicios médicos y similares	0,707	0,88	4,23	6,05
5.4. Gastos por hospitalización y similares	0,368	0,00	3,62	5,97
5.5. Seguros contra accidentes y enfermedades	0,281	0,00	0,51	0,82
6. Transportes y Comunicaciones	16,455	0,88	1,47	1,19
6.1. Equipo para el transporte de personal	1,622	0,71	7,34	10,39
6.2. Gastos por utilización de vehículos	1,788	-0,03	-0,36	-12,36
6.2.1. Combustibles y lubricantes	1,298	-0,07	-1,42	-16,72
6.3. Servicio de transporte	9,273	1,35	1,42	3,54
6.4. Comunicaciones	3,772	0,02	-0,40	-1,30
6.4.1. Servicio telefónico	2,923	0,00	-0,58	-1,37
7. Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza	14,930	0,22	3,82	4,17
7.1. Equipos, accesorios y reparación	2,339	-0,03	0,86	1,41
7.1.1. Equipos y accesorios	2,306	-0,03	0,86	1,40
7.1.2. Servicio de reparación a radio y tv	0,033	0,00	1,19	1,81
7.2. Servicios de esparcimiento y cultura	2,405	0,88	2,73	3,52
7.3. Libros, periódicos y revistas	0,332	0,09	0,29	0,16
7.4. Servicio de enseñanza	9,854	0,13	4,71	4,94
8. Otros Bienes y Servicios	6,688	0,25	1,56	2,40
8.1. Bienes y servicios de cuidado personal	5,501	0,26	1,48	2,16
8.1.1. Cuidados y efectos personales	4,928	0,22	1,25	1,81
8.1.2. Servicios de cuidado personal	0,573	0,56	3,25	4,90
8.2. Otros bienes no especificados	0,106	0,14	2,92	3,48
8.3. Servicios de alojamientos	0,134	0,38	5,01	6,71
8.4. Giras turísticas	0,038	1,25	9,07	18,44
8.6. Otros servicios no especificados	0,782	0,10	0,76	2,12
8.7. Tabaco	0,127	0,11	1,90	3,38

FUENTE : Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Productos con mayor variación de precios: Julio 2015

Variación % de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Julio 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Incidencia en la variación del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana: Julio 2015

Variación % de precios con mayor influencia en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana: Julio 2015

Producto	Var %	Incidencia	Producto	Var %	Incidencia
Electricidad Residencial	2,9	0,091	Gas propano	-2,5	-0,035
Agua potable residencial	5,3	0,089	Fresa	-30,6	-0,027
Pasaje ómnibus interprovincial	16,0	0,052	Pollo eviscerado	-1,0	-0,026
Choclo	33,9	0,045	Papa blanca	-4,5	-0,023
Pasaje en taxi	1,9	0,041	Zanahoria	-8,6	-0,016

Fuente: INEI

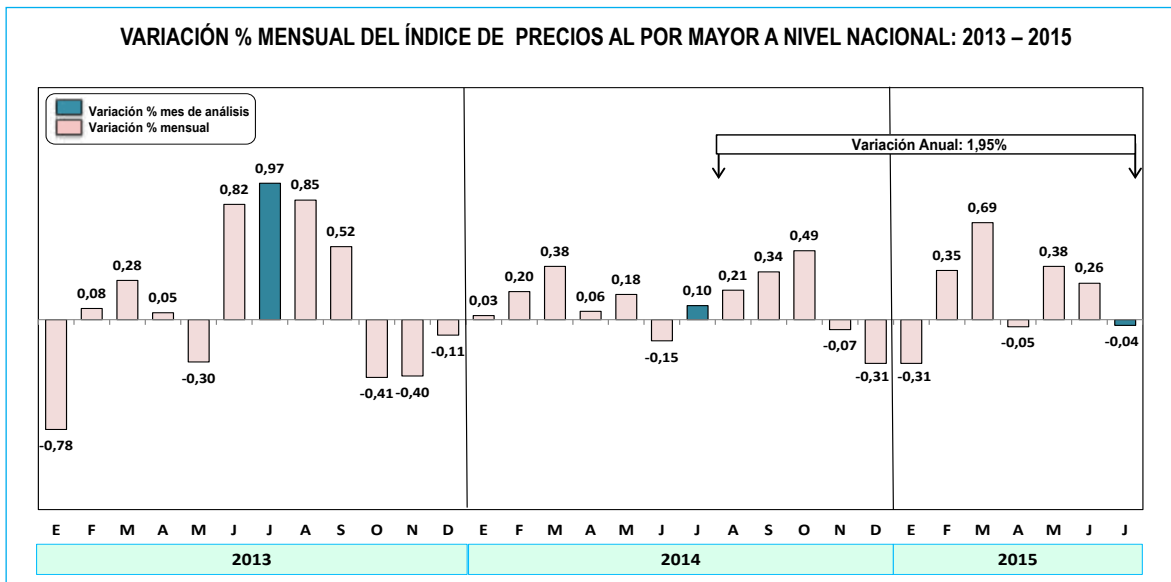
Nota: La incidencia muestra el aporte de cada producto en puntos porcentuales, a la tasa de variación mensual del IPC General.

III. Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional

(Base Diciembre 2013 = 100)

Julio 2015

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, informa que en el mes de julio 2015, el Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, registró una ligera caída de -0,04%. La variación acumulada entre enero y julio ascendió a 1,28% y, en los últimos doce meses (agosto 2014 – julio 2015), llegó a 1,95%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

En el mes de análisis, los productos nacionales mostraron una ligera variación de 0,01%, presentando crecimiento, el sector agropecuario, por los mayores precios en los productos agrícolas, como mango 9,9%, espárragos frescos 9,8%, cebolla 9,2%, maíz choclo 5,4% y papa 1,5%; no obstante que, los productos pecuarios redujeron sus precios, como pollo en pie -4,5% (debido a mayor producción) y huevos -0,5%. En el sector pesca, subieron los precios, principalmente de las especies cachema 4,8%, merluza 3,1%, cojinova 2,0%, perico 1,3% y choros 1,0%. En cambio, registraron precios a la baja los productos manufacturados, básicamente por la disminución de precios de los combustibles: petróleo diésel -3,7%, petróleo industrial con -2,6% y gas licuado de petróleo -1,6%; así como, los productos metálicos: perfiles de acero -14,3%, varillas de construcción -6,7% y alambre trellado -2,0% (por competencia con productos importados de procedencia de China e India); y en menor medida, productos alimenticios, como harina de trigo industrial -0,5%, conserva de pescado en grated -0,4 y carne de pollo -0,1%, entre otros.

De otro lado, presentaron contracción de precios los productos importados (-0,21%), explicado principalmente por el comportamiento de los productos industriales: aceite crudo de soya en -4,4%, negro de humo -4,0%, petróleo diésel -3,0%; así como, las varillas de construcción y planchas de acero en -3,0% y -1,6%, respectivamente; en tanto que, subieron los precios en los productos agrícolas, como maíz amarillo duro 1,2% (alza en la cotización internacional) y malta sin tostar en 0,7%.

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Julio 2015

Nivel de Desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
Índice General	100,00	-0,04	1,28	1,95
1,0 Productos Nacionales	75,92	0,01	1,26	1,56
1,1 Sector Agropecuario	10,55	0,65	3,53	3,88
1,2 Sector Pesca	0,63	0,59	13,11	8,03
1,3 Sector Manufactura	64,74	-0,11	0,76	1,10
2,0 Productos Importados	24,08	-0,21	1,33	3,21
2,1 Sector Agropecuario	1,28	0,37	-2,13	1,07
2,3 Sector Manufactura	22,80	-0,24	1,53	3,33

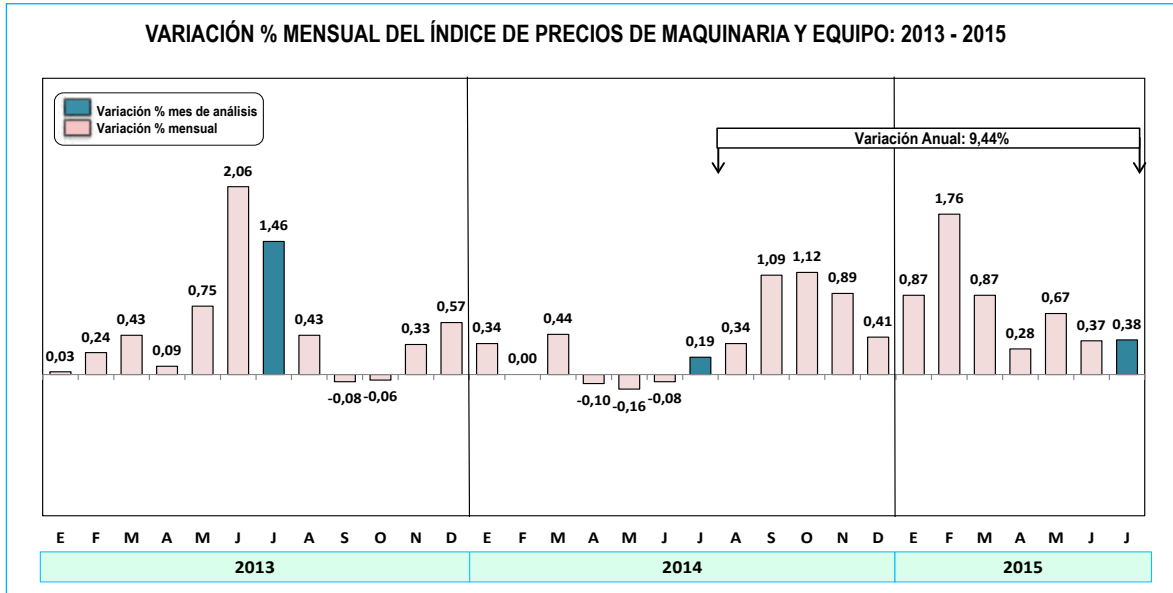
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

IV. Índice de Precios de Maquinaria y Equipo

(Base Diciembre 2013 = 100)

Julio 2015

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de julio, subió en 0,38%, acumulando en los primeros siete meses del año una variación de 5,32% y, en el periodo anual (últimos mes doce meses), un incremento de 9,44%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

En el resultado de julio, aumentaron los precios de los bienes de capital de origen nacional en 0,45%, destacando los mayores precios en los equipos para la industria, como tanques metálicos 6,2%, cilindros 1,9%, equipos de congelación 1,5% y sillas de metal 1,0%; y en los equipos para el transporte, se observó a mototaxi 0,9%, frenos 0,7% y muelles para vehículos automotriz 0,2%. Mientras que, se redujeron los precios en las herramientas de mano agrícolas, principalmente picos con -3,1%; y en otros equipos, las carretillas con -1,1%.

Asimismo, subieron los precios de los bienes de capital de origen importado en 0,36%, influenciados por el alza del dólar. La variación más significativa se observó en los equipos para la agricultura, como lampas 1,3% y tractores 0,7%; seguido de los equipos para el transporte, entre ellos, motores marinos 1,1%, vehículos automotores para el transporte de personas 0,7%, camionetas pick up 0,4% y repuestos automotrices (filtros de aire 1,1% y anillos 0,8%). Así también, otros equipos: aparatos odontológicos 0,7% y aparatos electromédicos 0,6%; y en menor medida, crecieron los precios de los equipos industriales, como montacargas 1,0%, máquinas de coser industrial 0,9%, palas cargadoras y excavadoras, ambas con 0,7%.

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Julio 2015

Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
Maquinaria y Equipo	100,00	0,38	5,32	9,44
1 Maquinaria y Equipo Nacional	27,85	0,45	5,10	7,72
11 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	0,48	-0,20	2,74	4,53
12 Maquinaria y Equipo para la Industria	16,88	0,62	5,36	7,78
13 Maquinaria y Equipo para el Transporte	8,45	0,32	5,61	9,02
14 Otra Maquinaria y Equipo	2,04	-0,21	1,33	2,68
2 Maquinaria y Equipo Importado	72,15	0,36	5,41	10,10
21 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,23	0,65	6,75	13,22
22 Maquinaria y Equipo para la Industria	42,47	0,24	4,23	7,84
23 Maquinaria y Equipo para el Transporte	24,99	0,51	7,34	13,96
24 Otra Maquinaria y Equipo	3,46	0,46	5,11	8,99

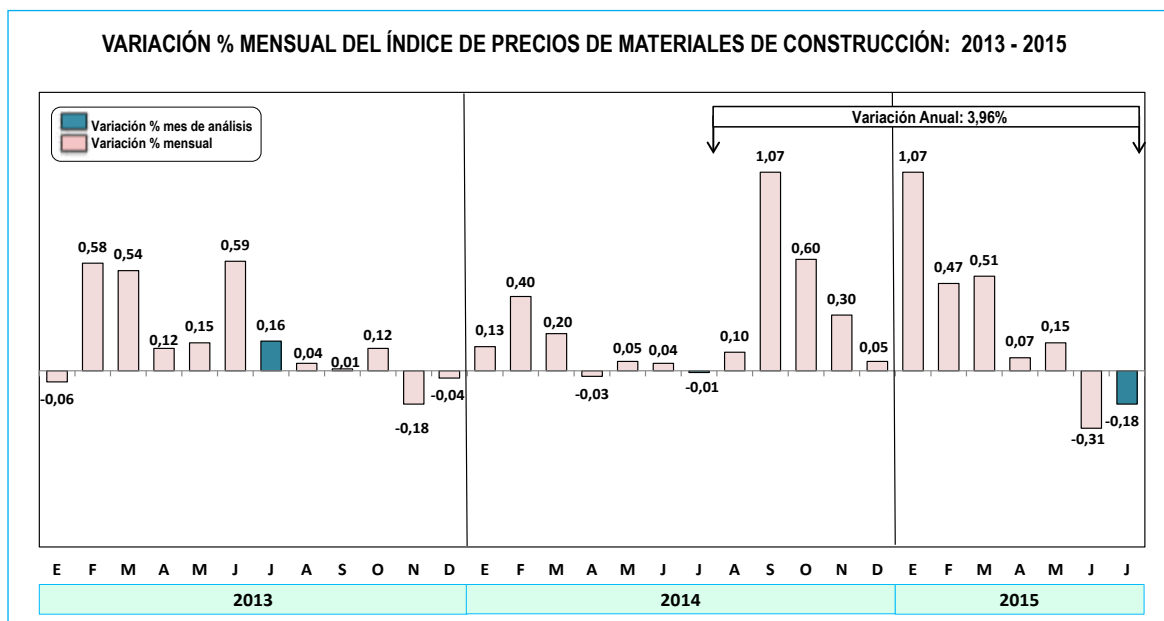
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

V. Índice de Precios de Materiales de Construcción

(Base Diciembre 2013 = 100)

Julio 2015

El Índice de Precios de Materiales de Construcción de Lima Metropolitana, en el mes de julio bajó en -0,18%, acumulando en los siete primeros meses del año 1,78% y, en los últimos doce meses (agosto 2014 - julio 2015), una variación de 3,96%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El resultado de julio 2015, estuvo influenciado básicamente por la disminución de precios de los productos metálicos, entre ellos planchas laminadas LAF y LAC en -4,9% y -3,0%, respectivamente, alambres -2,0%, varillas de construcción -1,5% y clavos en -1,0%, como efecto de la competencia con productos importados. También presentaron caída de precios otros insumos como, mayólicas y mosaicos, influyendo revestimiento para pared -1,6% y para piso -0,7%, por menor demanda; tubos y accesorios de plástico (principalmente accesorios de PVC para agua y desagüe en -1,4%); así como, los suministros eléctricos, tales como cables flexibles de uso general -0,8% y alambres y cables para instalaciones fijas -0,5%, por el menor costo del cobre; y en menor magnitud, bajaron los precios en aglomerantes y agregados con -0,02%, cada uno.

Contrariamente, subieron los precios de las estructuras de concreto, principalmente las planchas onduladas de fibra en 4,4%, por mayor demanda; seguido de las maderas como capirona 2,1%, roble 1,1% y tornillo 1,0%; vidrios planos con 0,4%; y los ladrillos: para techo 0,2% y king Kong 0,1%.

Índice de Precios de Materiales de Construcción, Julio 2015

Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	100,00	-0,18	1,78	3,96
1 Maderas	6,04	0,68	2,94	3,67
2 Tubos y Accesorios de Plástico	8,86	-0,14	1,31	1,95
3 Suministros Eléctricos	7,78	-0,14	3,03	5,14
4 Vidrios	1,15	0,36	4,04	7,61
5 Ladrillos	5,14	0,02	-0,17	-0,18
6 Mayólicas y Mosaicos	7,81	-0,84	-1,72	-1,73
7 Aglomerantes	25,84	-0,02	4,05	8,98
8 Agregados	6,06	-0,02	5,84	8,79
9 Estructuras de Concreto y Armazones	9,75	0,86	9,72	8,05
10 Metálicos	21,57	-1,05	-4,56	-1,89

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Anexos

Cuadro 1

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo

(Base Diciembre 2011 = 100)

Julio 2015

División, Grupo y Clase	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
Índice General	100,00	0,43	2,67	3,32
01. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	27,48	0,27	2,61	3,60
01.1. Alimentos	25,36	0,26	2,64	3,60
01.1.1. Pan y cereales	5,92	0,18	0,63	1,45
01.1.2. Carne	5,78	-0,50	0,13	4,80
01.1.3. Pescados y mariscos	1,24	-0,35	4,86	2,07
01.1.4. Leche, queso y huevos	3,33	-0,33	1,53	1,99
01.1.5. Aceites y grasas	0,85	0,36	-0,19	-0,11
01.1.6. Frutas	2,51	2,49	-1,42	9,39
01.1.7. Hortalizas, legumbres y tubérculos	3,47	0,27	11,24	0,81
01.1.8. Azúcar y otras presentaciones	0,88	2,38	20,15	22,97
01.1.9. Otros productos alimenticios	0,85	0,76	3,06	4,61
01.2. Bebidas no alcohólicas	2,12	0,34	2,28	3,51
01.2.1. Café, te y cacao	0,32	0,35	2,26	2,93
01.2.2. Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres	1,80	0,34	2,29	3,61
02. Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,14	0,32	2,09	2,98
02.1. Bebidas alcohólicas	1,01	0,31	2,00	2,68
02.1.3. Cerveza	0,87	0,33	2,08	2,72
02.2. Tabaco	0,13	0,35	2,66	4,96
03. Prendas de Vestir y Calzado	5,76	0,25	1,71	2,24
03.1. Prendas de vestir	4,28	0,29	1,85	2,41
02.1.2. Prendas de vestir y confección	3,95	0,29	1,86	2,43
03.2. Calzado	1,48	0,14	1,33	1,75
03.2.1. Zapatos y otros tipos de calzado	1,38	0,15	1,32	1,73
04. Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	8,30	1,43	5,54	5,10
04.1. Alquileres efectivos del alojamiento	1,99	0,13	2,09	3,35
04.1.1. Alquiler vivienda principal	1,99	0,13	2,09	3,35
04.4. Suministro de agua y servicios relacionados con la vivienda	1,96	3,12	5,12	5,42
04.4.1. Suministro de agua	1,55	3,89	5,97	6,30
04.5. Electricidad, gas y otros combustibles	4,23	1,30	7,35	5,74
04.5.1. Consumo de electricidad residencial	2,58	2,83	13,94	11,14
04.5.2. Gas	1,50	-1,83	-4,30	-4,20
05. Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación del Hogar	5,24	0,23	1,45	2,12
05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos	0,71	0,28	1,06	1,76
05.1.1. Muebles y accesorios	0,70	0,28	1,05	1,74
05.2. Productos textiles para el hogar	0,22	0,26	1,09	1,82
05.3. Artefactos para el hogar	0,61	0,21	2,24	2,60
05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,15	0,13	1,53	2,18
05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín	0,32	0,26	1,12	1,74
05.6. Bienes y servicios para conservación del hogar	3,22	0,22	1,44	2,17
05.6.1. Bienes para el hogar no duraderos	1,49	0,28	1,96	2,85
05.6.2. Servicios domésticos y para el hogar	1,74	0,16	1,00	1,59

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo

(Base: Diciembre 2011 = 100)

Julio 2015

División, Grupo y Clase	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
06. Salud	3,20	0,48	2,56	3,65
06.1. Productos, artefactos y equipo médicos	2,19	0,43	2,12	2,87
06.1.1. Productos farmacéuticos	1,96	0,31	1,98	2,71
06.1.3. Artefactos y equipo terapéuticos	0,17	1,64	3,73	4,84
06.2. Servicios para pacientes externos	0,69	0,85	3,62	5,32
06.2.1. Servicios médicos	0,29	0,84	2,86	4,66
06.2.2. Servicios dentales	0,25	0,90	5,42	7,08
06.2.3. Servicios paramédicos	0,15	0,78	1,90	3,50
06.3. Servicios de hospital	0,32	0,03	3,17	5,25
07. Transporte	12,44	0,94	1,54	1,37
07.1. Adquisición de vehículos	1,29	0,68	6,30	9,45
07.1.1. Vehículos a motor	1,12	0,72	6,93	10,41
07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal	1,85	0,04	-1,55	-12,68
07.2.2. Combustibles y lubricantes para equipo de trans. personal	1,49	0,03	-2,78	-16,46
07.3. Servicios de transporte	9,30	1,13	1,38	2,98
07.3.2. Transporte de pasajeros por carretera	8,97	1,05	1,18	2,68
07.3.3. Transporte de pasajeros por aire	0,32	3,52	7,20	11,75
08. Comunicaciones	3,66	-0,04	-0,30	-0,99
08.2. Equipo telefónico y de facsímile	0,35	-0,63	-0,29	-2,23
08.3. Servicios telefónicos y de facsímile	3,28	0,01	-0,33	-0,89
08.3.1. Gasto por llamadas telefónicas de una línea privada o pública	3,09	0,00	-0,42	-1,05
08.3.2. Servicio de facsímile e internet	0,19	0,13	0,97	1,48
09. Recreación y Cultura	4,95	0,42	1,94	2,62
09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	1,56	0,02	0,48	0,65
09.1.1. Equipo para recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes	0,68	0,03	1,13	0,48
09.1.3. Equipo de procesamiento e información	0,47	0,09	0,11	1,29
09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	0,87	0,69	2,55	3,84
09.4. Servicios de recreación y culturales	1,52	0,80	2,71	3,63
09.4.2. Servicios culturales	1,24	1,00	2,52	3,62
09.5. Periódicos, libros, papeles y útiles de oficina	0,95	0,11	2,13	2,36
09.5.1. Libros	0,31	0,05	4,67	4,59
09.5.2. Diarios y periódicos	0,20	0,00	0,00	0,00
09.6. Paquetes turísticos	0,03	0,93	7,24	15,74
10. Educación	8,36	0,12	4,70	4,89
10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	1,79	0,00	6,59	6,59
10.2. Enseñanza secundaria	1,20	0,01	6,40	6,39
10.4. Enseñanza terciaria	4,12	0,01	3,01	3,36
11. Restaurantes y Hoteles	12,77	0,22	3,17	5,05
11.1. Servicios de suministro de comidas y bebidas por contrato	12,65	0,21	3,15	5,03
11.1.1. Servicio de comida en restaurantes y locales similares	10,90	0,20	3,18	5,10
11.1.2. Servicio de bebidas en restaurantes y locales similares	1,61	0,28	3,08	4,88
11.2. Servicios de alojamiento	0,12	0,63	5,74	7,07
12. Bienes y Servicios Diversos	6,69	0,25	1,48	2,23
12.1. Cuidado personal	5,42	0,28	1,61	2,43
12.1.1. Salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales	0,53	0,51	3,11	4,54
12.1.3. Aparatos, artículos y productos para la atención personal	4,89	0,26	1,44	2,18
12.3. Efectos personales no especificados	0,30	0,08	1,34	1,79
12.5. Seguros	0,23	0,06	0,64	0,93
12.7. Otros servicios no especificados	0,74	0,10	0,76	1,24

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Cuadro 2**Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según grandes grupos de consumo****(Base Diciembre 2011 = 100)****Julio 2015**

Grandes grupos, grupos y sub-grupos de consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
Índice General	100,000	0,43	2,67	3,32
1. Alimentos y Bebidas	41,141	0,25	2,77	4,04
1.1 Alimentos y bebidas dentro del hogar	28,491	0,27	2,59	3,56
1.1.1. Pan y cereales	5,922	0,18	0,63	1,45
1.1.2. Carnes y preparados de carnes	5,684	-0,51	0,13	4,85
1.1.3. Pescados y mariscos	1,237	-0,35	4,86	2,07
1.1.4. Leche, quesos y huevos	3,328	-0,33	1,53	1,99
1.1.5. Grasas y aceites comestibles	0,848	0,36	-0,19	-0,11
1.1.6. Hortalizas y legumbres frescas	1,934	1,19	17,94	-0,18
1.1.7. Frutas	2,416	2,45	-2,50	8,97
1.1.8. Leguminosas y derivados	0,354	1,51	11,39	13,15
1.1.9. Tubérculos y raíces	1,197	-1,62	2,12	0,64
1.1.10. Azúcar	0,876	2,38	20,15	22,97
1.1.11. Café, té y cacao	0,349	0,37	2,10	2,97
1.1.12. Otros productos alimenticios	1,573	0,64	2,57	3,95
1.1.13. Bebidas no alcohólicas	1,762	0,34	2,25	3,59
1.1.14. Bebidas alcohólicas	1,010	0,31	2,00	2,68
1.2 Alimentos y bebidas fuera del hogar	12,651	0,21	3,15	5,03
2. Vestido y Calzado	5,686	0,25	1,72	2,24
2.1. Telas y prendas de vestir	4,206	0,29	1,86	2,42
2.1.1. Telas, artículos de confección, tejidos y vestidos	4,082	0,29	1,81	2,34
2.1.2. Confección y reparación de ropa	0,124	0,46	3,13	4,65
2.2. Calzado y reparación de calzado	1,479	0,14	1,33	1,75
2.2.1. Calzado	1,381	0,15	1,32	1,73
2.2.2. Reparación de calzado	0,099	0,06	1,34	2,07
3. Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad	8,392	1,42	5,49	5,06
3.1. Alquiler, conserv. viv. y cons. de agua	4,158	1,55	3,51	4,32
3.1.1. Alquiler y conservación de la vivienda	2,608	0,14	2,03	3,12
3.1.2. Servicio de agua y alcantarillado	1,550	3,89	5,97	6,30
3.2. Energía eléctrica y combustibles	4,234	1,30	7,35	5,74
3.2.1. Energía Eléctrica	2,582	2,83	13,94	11,14
3.2.2. Combustibles	1,652	-1,55	-3,55	-3,42
4. Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda	5,353	0,26	1,58	2,32
4.1. Muebles, accesorios fijos y reparación	0,572	0,39	1,11	1,60
4.1.1. Muebles y equipos del hogar	0,562	0,40	1,10	1,57
4.1.2. Reparación muebles. y cubierta para pisos	0,010	0,00	1,60	3,09
4.2. Tejidos para el hogar y otros accesorios	0,506	0,55	2,56	4,03

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según grandes grupos de consumo

(Base Diciembre 2011 = 100)

Julio 2015

Grandes grupos, grupos y sub-grupos de consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
4.3. Aparatos domésticos y reparación	0,612	0,21	2,24	2,60
4.3.1. Aparatos domésticos	0,591	0,22	2,33	2,69
4.3.2. Reparación de aparatos domésticos	0,021	0,00	0,00	0,68
4.4. Vajilla, utensilios domésticos y repara.	0,331	0,18	1,25	2,04
4.5. Mantenimiento del hogar	1,623	0,26	1,90	2,79
4.5.1. Cuidado del hogar	1,475	0,28	1,97	2,88
4.5.2. Lavado y mantenimiento	0,148	0,00	1,15	1,89
4.6. servicio doméstico	1,709	0,16	1,00	1,57
5. Cuidados, Conservación de la Salud	3,398	0,46	2,44	3,49
5.1. Productos medicinales y farmacéuticos	2,021	0,32	1,98	2,70
5.2. Aparatos y equipos terapéuticos	0,166	1,64	3,73	4,84
5.3. Servicios médicos y similares	0,692	0,85	3,62	5,32
5.4. Gastos por hospitalización y similares	0,323	0,03	3,17	5,25
5.5. Seg. contra accidentes y enfermedades	0,197	0,00	0,37	0,64
6. Transportes y Comunicaciones	15,599	0,78	1,20	0,95
6.1. Equipo para el transporte de personal	1,288	0,68	6,30	9,45
6.2. Gastos por utilización de vehículos	1,888	0,05	-1,48	-12,41
6.3. Servicio de transporte	9,303	1,13	1,38	2,98
6.3.1. Servicio de transporte aéreo	0,321	3,52	7,20	11,75
6.3.2. Servicio de transporte terrestre	0,659	9,20	-2,90	1,79
6.3.3. Servicio de transporte local	8,324	0,48	1,50	2,75
6.4. Comunicaciones	3,120	0,01	-0,39	-1,02
7. Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza	13,758	0,19	3,56	3,80
7.1. Equipos, accesorios y reparación	2,246	0,00	0,55	0,63
7.1.1. Equipos y accesorios	2,226	0,00	0,54	0,61
7.1.2. Servicio de reparación	0,020	0,00	1,18	1,81
7.2. Servicios de esparcimiento y cultura	2,091	0,71	2,37	3,01
7.3. Libros, periódicos y revistas	0,259	0,07	0,17	0,07
7.4. Servicio de enseñanza	9,162	0,12	4,52	4,73
8. Otros Bienes y Servicios	6,673	0,27	1,68	2,59
8.1. Bienes y servicios de cuidado personal	5,424	0,28	1,61	2,43
8.1.1. Cuidados y efectos personales	4,892	0,26	1,44	2,18
8.1.2. Servicios de cuidado personal	0,531	0,51	3,11	4,54
8.1.3. Artículos personales diversos	0,000	0,00	0,00	0,00
8.2. Otros bienes no especificados	0,121	0,09	2,24	2,74
8.3. Servicios de alojamientos	0,122	0,63	5,74	7,07
8.4. Giras turísticas	0,033	0,93	7,24	15,74
8.6. Otros servicios no especificados	0,839	0,09	0,95	1,91
8.7. Tabaco	0,133	0,35	2,66	4,96

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Cuadro 3**Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades****Julio 2015**

Ciudad	Variación Porcentual		
	Julio 2015	Ene - Jul.15	Ago.14 - Jul.15
Nacional	0,43	2,67	3,32
Abancay	0,18	1,20	2,92
Arequipa	0,41	2,06	2,83
Ayacucho	0,68	1,10	1,95
Cajamarca	0,78	1,01	1,59
Cerro de Pasco	-0,15	0,97	1,93
Chachapoyas	0,22	3,74	4,26
Chiclayo	0,57	2,26	3,08
Chimbote	0,44	2,32	2,92
Cusco	0,49	1,53	3,07
Huancavelica	0,42	1,20	3,05
Huancayo	0,32	1,80	2,79
Huánuco	0,27	1,78	3,17
Huaraz	0,58	1,54	1,98
Ica	0,42	2,82	4,55
Iquitos	0,26	1,47	2,02
Lima	0,45	3,01	3,56
Moquegua	0,27	1,33	1,82
Moyobamba	0,48	4,22	3,93
Piura	0,76	2,78	4,08
Pucallpa	0,05	2,60	3,52
Puerto Maldonado	0,22	0,74	0,22
Puno	0,49	2,61	4,07
Tacna	0,19	1,88	2,79
Tarapoto	0,47	4,10	4,94
Trujillo	0,11	1,73	2,18
Tumbes	0,65	3,08	3,14

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Cuadro 4

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y Variación Porcentual: 2012 - 2015
(Base 2009 = 100)

Mes	Índice General					Variación Porcentual											
						Mensual					Acumulada						
	2012	2013	2014	2015		2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
ENERO	106,92	109,99	113,36	116,84		-0,10	0,12	0,32	0,17	-0,10	0,12	0,32	0,17	4,23	2,87	3,07	3,07
FEBRERO	107,26	109,89	114,04	117,20		0,32	-0,09	0,60	0,30	0,22	0,03	0,92	0,47	4,17	2,45	3,78	2,77
MARZO	108,09	110,89	114,63	118,10		0,77	0,91	0,52	0,76	0,99	0,93	1,44	1,24	4,23	2,59	3,38	3,02
ABRIL	108,66	111,17	115,08	118,56		0,53	0,25	0,39	0,39	1,53	1,19	1,84	1,64	4,08	2,31	3,52	3,02
MAYO	108,70	111,38	115,34	119,23		0,04	0,19	0,23	0,56	1,57	1,39	2,07	2,21	4,14	2,46	3,56	3,37
JUNIO	108,66	111,67	115,53	119,62		-0,04	0,26	0,16	0,33	1,53	1,65	2,23	2,55	4,00	2,77	3,45	3,54
JULIO	108,76	112,29	116,03	120,16		0,09	0,55	0,43	0,45	1,62	2,21	2,68	3,01	3,28	3,24	3,33	3,56
AGOSTO	109,31	112,90	115,93			0,51	0,54	-0,09		2,14	2,76	2,59		3,53	3,28	2,69	
SEPTIEMBRE	109,91	113,02	116,11			0,54	0,11	0,16		2,69	2,87	2,75		3,74	2,83	2,74	
OCTUBRE	109,73	113,06	116,55			-0,16	0,04	0,38		2,53	2,91	3,14		3,25	3,04	3,09	
NOVIEMBRE	109,58	112,82	116,38			-0,14	-0,22	-0,15		2,38	2,69	2,99		2,66	2,96	3,16	
DICIEMBRE	109,86	113,00	116,65			0,26	0,17	0,23		2,65	2,86	3,22		2,65	2,86	3,22	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 5

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2012 - 2015

(Base Diciembre 2011 = 100)

Mes	Índice General					Variación Porcentual										
						Mensual					Acumulada					
	2012	2013	2014	2015		2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2013	2014	2015
ENERO	99,9668	102,7757	106,0662	109,4221		-0,03	0,12	0,24	0,21	-0,03	0,12	0,24	0,21	2,81	3,20	3,16
FEBRERO	100,3108	102,7360	106,6277	109,7381		0,34	-0,04	0,53	0,29	0,31	0,08	0,77	0,50	2,42	3,79	2,92
MARZO	101,0281	103,5479	107,2100	110,4865		0,72	0,79	0,55	0,68	1,03	0,88	1,32	1,18	2,49	3,54	3,06
ABRIL	101,5296	103,8159	107,6861	110,8906		0,50	0,26	0,44	0,37	1,53	1,14	1,77	1,55	2,25	3,73	2,98
MAYO	101,5626	103,9755	107,9342	111,3611		0,03	0,15	0,23	0,42	1,56	1,29	2,00	1,98	2,38	3,81	3,18
JUNIO	101,5033	104,2258	108,0763	111,6344		-0,06	0,24	0,13	0,25	1,50	1,54	2,14	2,23	2,68	3,69	3,29
JULIO	101,6501	104,7760	108,5079	112,1130		0,14	0,53	0,40	0,43	1,65	2,07	2,55	2,67	3,08	3,56	3,32
AGOSTO	102,1673	105,3489	108,4459		0,51	0,55	-0,06			2,17	2,63	2,49		3,11	2,94	
SEPTIEMBRE	102,6567	105,5849	108,6453		0,48	0,22	0,18			2,66	2,86	2,68		2,85	2,90	
OCTUBRE	102,5534	105,6353	109,1414		-0,10	0,05	0,46			2,55	2,91	3,14		3,01	3,32	
NOVIEMBRE	102,4769	105,5713	109,0529		-0,07	-0,06	-0,08			2,48	2,85	3,06		3,02	3,30	
DICIEMBRE	102,6488	105,8100	109,1965		0,17	0,23	0,13			2,65	3,08	3,20		3,08	3,20	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 6

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2012 - 2015
(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General					Variación Porcentual														
						Mensual					Acumulada					Anual 1/				
	2012	2013	2014	2015		2012	2013	2014	2015		2012	2013	2014	2015		2012	2013	2014	2015	
ENERO	98,54	97,71	100,03	101,16		-0,52	-0,78	0,03	-0,31		-0,52	-0,78	0,03	-0,31		4,69	-0,85	2,37	1,13	
FEBRERO	98,67	97,78	100,23	101,51		0,13	0,08	0,20	0,35		-0,39	-0,70	0,23	0,04		4,16	-0,90	2,51	1,28	
MARZO	99,27	98,06	100,61	102,21		0,61	0,28	0,38	0,69		0,21	-0,42	0,61	0,73		4,10	-1,22	2,61	1,59	
ABRIL	99,39	98,10	100,67	102,16		0,12	0,05	0,06	-0,05		0,33	-0,37	0,67	0,68		3,08	-1,29	2,62	1,48	
MAYO	99,05	97,81	100,85	102,55		-0,34	-0,30	0,18	0,38		0,00	-0,67	0,85	1,06		2,43	-1,25	3,11	1,68	
JUNIO	98,98	98,61	100,70	102,82		-0,07	0,82	-0,15	0,26		-0,07	0,14	0,70	1,32		2,05	-0,38	2,12	2,10	
JULIO	98,15	99,57	100,80	102,77		-0,84	0,97	0,10	-0,04		-0,91	1,12	0,80	1,28		0,87	1,44	1,24	1,95	
AGOSTO	98,39	100,41	101,02			0,24	0,85	0,21			-0,67	1,97	1,02		0,66	2,05	0,60			
SETIEMBRE	98,78	100,93	101,36			0,40	0,52	0,34			-0,28	2,50	1,36		0,39	2,17	0,43			
OCTUBRE	98,81	100,51	101,86			0,02	-0,41	0,49			-0,25	2,07	1,86		0,20	1,73	1,34			
NOVIEMBRE	98,58	100,11	101,79			-0,23	-0,40	-0,07			-0,48	1,66	1,79		-0,44	1,54	1,68			
DICIEMBRE	98,47	100,00	101,47			-0,12	-0,11	-0,31			-0,59	1,55	1,47		-0,59	1,55	1,47			

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 7

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, Variación Porcentual: 2012 - 2015
(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General					Variación Porcentual											
						Mensual					Acumulada						
	2012	2013	2014	2015		2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
ENERO	95,38	94,03	100,34	105,49		-0,14	0,03	0,34	0,87	-0,14	0,03	0,34	0,87	-1,39	-1,42	6,72	5,12
FEBRERO	95,32	94,25	100,34	107,35		-0,07	0,24	0,00	1,76	-0,20	0,26	0,34	2,65	-1,11	-1,13	6,46	6,98
MARZO	95,38	94,65	100,78	108,29		0,06	0,43	0,44	0,87	-0,14	0,70	0,78	3,55	-1,06	-0,76	6,47	7,45
ABRIL	95,36	94,74	100,68	108,59		-0,02	0,09	-0,10	0,28	-0,16	0,78	0,68	3,84	-1,76	-0,65	6,27	7,85
MAYO	95,68	95,44	100,52	109,31		0,34	0,75	-0,16	0,67	0,18	1,53	0,52	4,53	-1,07	-0,25	5,32	8,75
JUNIO	96,29	97,41	100,44	109,72		0,63	2,06	-0,08	0,37	0,81	3,63	0,44	4,92	-0,09	1,16	3,11	9,24
JULIO	95,47	98,83	100,64	110,14		-0,85	1,46	0,19	0,38	-0,04	5,14	0,64	5,32	-0,54	3,51	1,83	9,44
AGOSTO	95,01	99,25	100,98			-0,48	0,43	0,34		-0,53	5,59	0,98		-0,93	4,46	1,75	
SEPTIEMBRE	94,76	99,17	102,08			-0,27	-0,08	1,09		-0,79	5,50	2,08		-1,11	4,66	2,94	
OCTUBRE	94,37	99,11	103,23			-0,40	-0,06	1,12		-1,19	5,44	3,23		-1,87	5,02	4,16	
NOVIEMBRE	94,50	99,44	104,15			0,13	0,33	0,89		-1,06	5,78	4,15		-1,02	5,22	4,74	
DICIEMBRE	94,00	100,00	104,58			-0,53	0,57	0,41		-1,59	6,38	4,58		-1,59	6,38	4,58	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 8

Índice de Precios de Materiales de Construcción y Variación Porcentual: 2012 - 2015
(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General					Variación Porcentual														
						Mensual					Acumulada					Anual 1/				
	2012	2013	2014	2015		2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015			
ENERO	100,44	97,92	100,13	104,05		0,19	-0,06	0,13	1,07	0,19	0,19	-0,06	0,13	1,06	-2,50	2,25	3,92			
FEBRERO	100,26	98,49	100,53	104,54		-0,18	0,58	0,40	0,47	0,01	0,52	0,53	1,54	-0,40	-1,76	2,07	3,98			
MARZO	99,92	99,03	100,74	105,06		-0,34	0,54	0,20	0,51	-0,33	1,06	0,74	2,06	-0,97	-0,89	1,73	4,30			
ABRIL	99,94	99,15	100,70	105,13		0,02	0,12	-0,03	0,07	-0,30	1,19	0,70	2,12	-1,19	-0,79	1,57	4,40			
MAYO	99,92	99,30	100,76	105,29		-0,02	0,15	0,05	0,15	-0,33	1,34	0,76	2,27	-0,97	-0,62	1,47	4,49			
JUNIO	99,73	99,89	100,80	104,96		-0,18	0,59	0,04	-0,31	-0,51	1,94	0,80	1,96	-0,77	0,16	0,91	4,13			
JULIO	99,04	100,05	100,79	104,78		-0,69	0,16	-0,01	-0,18	-1,20	2,10	0,79	1,78	-1,23	1,01	0,74	3,96			
AGOSTO	98,40	100,09	100,89			-0,65	0,04	0,10		-1,84	2,15	0,89		-2,00	1,72	0,80				
SETIEMBRE	97,89	100,10	101,97			-0,52	0,01	1,07		-2,35	2,16	1,97		-2,54	2,26	1,86				
OCTUBRE	97,90	100,22	102,58			0,02	0,12	0,60		-2,34	2,28	2,58		-2,39	2,37	2,36				
NOVIEMBRE	97,96	100,04	102,89			0,06	-0,18	0,30		-2,28	2,10	2,89		-2,14	2,12	2,85				
DICIEMBRE	97,99	100,00	102,95			0,02	-0,04	0,05		-2,25	2,06	2,95		-2,25	2,06	2,95				

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 9

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA SIN ALIMENTOS Y ENERGÍA

(Base 2009 = 100)

Año	Mes	IPC	Alimentos y bebidas	Energía				Gas natural para la vivienda	Electricidad	IPC sin alimentos y energía	
				Gasolina 1/	GLP doméstico	Otros combustibles 2/	Índices			Var % Mensual	Var % 12 meses
2013	Julio	112,29	118,20	133,64	114,48	115,41	103,33	105,76	108,1	0,28	2,48
	Agosto	112,90	119,20	138,39	114,73	116,09	104,11	108,52	108,3	0,14	2,46
	Septiembre	113,02	119,25	139,69	116,52	116,82	104,86	109,02	108,4	0,08	2,58
	Octubre	113,06	119,29	135,19	116,66	117,64	102,89	109,13	108,5	0,13	2,76
	Noviembre	112,82	118,36	133,23	117,40	117,76	104,62	109,14	108,7	0,19	2,89
	Diciembre	113,00	117,87	137,80	118,31	117,90	105,83	109,26	109,2	0,48	2,97
	Enero	113,36	118,79	139,86	120,06	118,16	105,19	107,32	109,3	0,03	2,95
	Febrero	114,04	119,78	141,98	120,18	118,84	105,80	112,83	109,5	0,19	2,96
	Marzo	114,63	119,86	145,42	121,23	120,06	107,07	113,49	110,3	0,78	2,78
	Abril	115,08	120,59	145,08	120,26	119,28	106,73	115,97	110,5	0,20	2,83
	Mayo	115,34	121,07	143,37	119,68	120,27	107,67	116,52	110,7	0,14	2,82
	Junio	115,53	121,41	142,24	119,12	121,09	107,21	116,80	110,8	0,11	2,77
2014	Julio	116,03	122,30	142,72	119,43	121,69	108,70	116,98	111,1	0,24	2,73
	Agosto	115,93	122,57	139,80	119,75	122,40	107,91	111,94	111,0	-0,03	2,55
	Septiembre	116,11	122,93	139,42	119,72	122,47	109,40	111,84	111,1	0,09	2,57
	Octubre	116,55	123,66	139,53	120,42	122,44	113,03	114,42	111,3	0,12	2,56
	Noviembre	116,38	123,18	134,62	120,56	122,67	113,03	114,06	111,4	0,13	2,49
	Diciembre	116,65	123,57	120,57	119,74	122,65	113,61	114,04	112,0	0,49	2,51
	Enero	116,84	124,54	106,92	113,16	122,68	115,39	117,36	112,0	0,00	2,48
	Febrero	117,20	125,27	104,82	108,03	122,63	115,12	120,15	112,1	0,16	2,45
	Marzo	118,10	125,86	111,36	108,25	122,45	120,04	120,48	113,2	0,91	2,58
	Abril	118,56	126,50	111,00	108,34	122,54	119,64	120,53	113,6	0,34	2,74
	Mayo	119,23	127,12	115,33	110,76	122,58	115,70	126,87	113,8	0,25	2,84
	Junio	119,62	127,30	118,94	118,52	122,95	114,75	127,04	114,1	0,26	3,00
Julio	120,16	127,55	118,86	115,52	124,49	116,24	130,73	114,8	0,59	3,36	
Var. % mes		0,45	0,19	-0,07	-2,53	1,25	1,29	2,91	0,59		

1/ Comprende : Lubrificantes, gasolina, gas licuado de petróleo vehicular, gas natural vehicular y petróleo diesel.

2/ Combustible sólido: Carbón de palo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Ficha Técnica

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional

Definición. El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El Instituto Nacional de Estadística e Informática, después de 15 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, entre mayo 2008 y abril 2009, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país.

La encuesta entrevistó a 33 362 viviendas, durante un año; mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se ejecutó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:

Cobertura Geográfica. El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

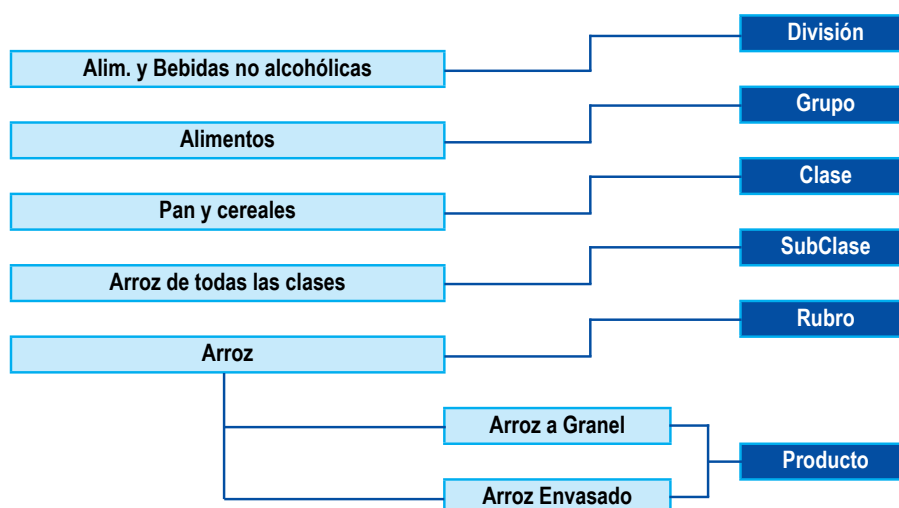
Periodo base. El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como diciembre 2011 = 100. En tal sentido, todos los índices corrientes que se calculen, mostrarán su evolución respecto a ese periodo base.

Periodo de referencia de las ponderaciones. Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2008-2009.

Periodicidad. Se elaborará y publicará en forma mensual a partir de enero 2012, según lo establecido en la Ley 29438.

Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades. Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares para el seguimiento de precios mensual.

Composición del Gasto Familiar. El Instituto Nacional de Estadística e Informática, adoptando el criterio de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12 divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.



Canasta de consumo nacional. La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad

en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

**REPRESENTATIVIDAD DEL GASTO DE LAS CIUDADES EN
EL GASTO NACIONAL**
(Base Dic 2011=100,0)

CIUDAD	PONDERACIÓN
ABANCAY	0,335
AREQUIPA	5,113
AYACUCHO	0,715
CAJAMARCA	1,145
CHACHAPOYAS	0,136
CHICLAYO	2,582
CHIMBOTE	2,053
CUSCO	2,79
HUANCAVELICA	0,196
HUANCAYO	1,925
HUANUCO	0,801
HUARAZ	0,593
ICA	1,333
IQUITOS	1,982
LIMA	65,372
MOQUEGUA	0,301
MOYOBAMBA	0,632
PASCO	0,347
PIURA	2,054
PUCALLPA	1,33
PUERTO MALDONADO	0,472
PUNO	0,771
TACNA	1,567
TARAPOTO	0,262
TRUJILLO	4,631
TUMBES	0,561

Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional. El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la Encuesta Nacional de Presupuestos Fa-

miliares, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades - CCIF

DIVISIONES	PONDERACIÓN (%)
ÍNDICE GENERAL	100,000
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	27,481
2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	1,143
3. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5,764
4. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD , GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	8,296
5. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	5,241
6. SALUD	3,202
7. TRANSPORTE	12,444
8. COMUNICACIONES	3,659
9. RECREACIÓN Y CULTURA	4,945
10. EDUCACIÓN	8,360
11. RESTAURANTES Y HOTELES	12,772
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,693

Con fines comparativos se presenta la estructura de ponderaciones según grandes grupos de consumo

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN (%)
ÍNDICE GENERAL	100.000
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	41,141
2. VESTIDO Y CALZADO	5,686
3. ALQUILER DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	8,392
4. MUEBLES, ENSERES Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA	5,353
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3,398
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15,599
7. ESPARCIMIENTO, SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	13,758
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6,673

Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN). El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una primera etapa del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base. Este gasto ha sido previamente actualizado con la variación de precios al periodo base diciembre 2011.

En la segunda etapa, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = \frac{\sum_{j=1}^m I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\sum_{j=1}^m w_{ij,0}}$$

Donde,

$N_{i,t/0}$:	Índice nacional del producto "i", en el periodo "t" respecto a la base "0".
$I_{ij,t}$:	Índice del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo "t"
$w_{ij,0}$:	Ponderación del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo base "0"
$\sum_{j=1}^m w_{ij,0}$:	Ponderación nacional del producto "i", en el periodo base "0"

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice

general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^n (IN_{i,t/0} * W_{i,0})$$

$$W_{i,0} = \sum_{j=1}^m W_{ij,0}$$

Donde,

$IPCN_{t/0}$:	Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo "t" respecto a la base "0"
$W_{i,0}$:	Ponderación nacional del producto "i", en el periodo base "0"
$\sum_{i=1}^n W_{i,0}$	=	100

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Es un Indicador económico que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios, habitualmente consumidos por las familias, mediante el seguimiento mensual de sus precios.

El INEI, a partir de enero de 2010, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo año base 2009, sustituyendo al calculado con base diciembre 2001 como período de referencia de los precios. Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales, adoptando en su elaboración los nuevos manuales internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales, del Índice de Precios y de la Balanza de Pagos, elaborados por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, respectivamente.

Asimismo, los organismos internacionales recomiendan la actualización periódica del año base del IPC con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 15 años (Enaprom 1993-94), ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) entre mayo 2008 y abril 2009, en el marco de actualización de las principales variables macroeconómicas (Censo de Población y Vivienda y Censo Económico).

Durante la ejecución de la encuesta, se visitó una muestra de aproximadamente 36,000 viviendas a nivel nacional y de 6900 en el área metropolitana de Lima, a las cuales le fueron aplicados cuestionarios de

gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, cuyo procesamiento ameritó cerca de casi 2 años de continuo trabajo.

La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, además de su principal objetivo histórico que es la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del IPC, provee:

- Información sobre ingresos,
- Tenencia o propiedad de bienes de consumo durables
- Información básica sobre la vivienda y
- Principales características demográficas y socioeconómicas.

Nueva estructura de consumo de los hogares de Lima Metropolitana. Con los resultados de esta investigación, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la canasta familiar de Lima Metropolitana, que tendrá como base al año 2009, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Para la obtención de esta estructura, se ha considerado la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia). Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando elegidos 532 productos, los cuales representan el 93% del gasto de consumo total, ordenado por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), pero para fines comparativos se continuará con la clasificación anterior según grandes grupos de consumo.

GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN	
	Base Dic. 2001	Base Dic. 2009
	ENAPROM Oct. 1993 - Set. 1994	ENAPREF May. 2008 - Abr. 2009
ÍNDICE GENERAL	100.00	100.00
1. Alimentos y Bebidas	47,545	37,818
2. Vestido y Calzado	7,488	5,380
3. Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad	8,845	9,286
4. Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda	4,949	5,753
5. Cuidados y Conservación de la Salud	2,904	3,690
6. Transportes y Comunicaciones	12,409	16,455
7. Esparcimiento, Servicios Culturales y de Enseñanza	8,820	14,930
8. Otros Bienes y Servicios	7,040	6,688

Definida la estructura de principales productos que conforman la canasta familiar, se realizó la Encuesta de Especificaciones de artículos, a fin de determinar la variedad específica más consumida por los hogares, obteniendo su descripción y características, como es la marca, modelo, tamaño, peso, unidad de medida, calidad, origen, material, forma, envase y otras características que permiten distinguir al producto de cualquier otro. Esta encuesta de especificaciones es muy importante porque permite obtener la representatividad de las marcas de los productos que han cambiado en el tiempo, desapareciendo algunas, y apareciendo otras que han ganado preferencia, existiendo además modificaciones en el sistema de comercialización, por una mayor participación de los supermercados.

Entre los productos incorporados al nuevo IPC 2009 debido al avance de la tecnología tenemos: notebook, reproductor portátil de sonido, memoria móvil externa (usb), teléfono móvil, tarjetas para telefonía fija y móvil y recargas virtuales para teléfonos móviles y servicio de consumo de Internet.

Entre otros productos que han ingresado a la nueva canasta familiar tenemos: servicio de vigilancia y seguridad de la vivienda, cuota por mantenimiento administrativo de edificio, gas natural y gas licuado de petróleo vehiculares, thermas, vajilla descartable, pasaje en mototaxi, comida y servicio de limpieza para mascotas. Así también, algunos alimentos como: brócoli, menestras y verduras sancochadas, cereales procesados (flakes), agua de mesa, bebidas hidratantes y refrescos envasados, entre otros.

Luego, se elaboró el diseño muestral de establecimientos minoristas para la obtención del número de observaciones por producto y su periodicidad de captación, considerando la experiencia institucional y las recomendaciones de organismos internacionales.

Finalmente, el INEI para el cálculo del IPC, ha incrementado la cobertura de información, que asegura la representatividad de los establecimientos comerciales y de servicios, donde realizan sus compras los consumidores. Para el mes de enero de 2010, se han recogido precios en más de 7800 establecimientos comerciales, 42 mercados de abastos, 6 automercados, 617 viviendas alquiladas, entre otros, captando alrededor de 41,900 datos a lo largo de todo el mes de medición.

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional

El Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional (IPM) a partir de enero 2014, se calcula con nueva base diciembre 2013 =100, esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de

la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

Definición

Es un indicador económico, que registra la variación de precios en el tiempo de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista a nivel nacional; incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura. Este índice solo considera los precios de los bienes que se transan en el mercado interno, tanto de productos nacionales como los importados.

Fuentes de información

En el sector agropecuario, la información básica es proporcionada por el Ministerio de Agricultura (MINAG) a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos de la Unidad de Estadística; la estadística pesquera, proviene del Ministerio de la Producción-Vice Ministerio de Pesquería, con información de desembarque de recursos hidrobiológicos del año 2007; y para el sector manufactura la información se trabajó en función a los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), en el marco del cambio de año base 2007, respecto al Valor Bruto de Producción (VBP) por actividad económica.

También se contó con la información de las partidas arancelarias 2007, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Características del Índice de Precios al Por Mayor

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice, corresponde a la temporalidad de la base durante el cual se han compilado los datos utilizados para construir la base de un número índice, que puede ser un periodo mensual o anual. Las cuentas nacionales lo fijaron como 2007=100. Esta información proviene del IV CENEC 2008.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013) contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes.
- El periodo de referencia de los precios, corresponde a los precios base contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Para este caso es diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPM

La canasta del IPM está representada por un conjunto de bienes que son comercializados por los establecimientos

productores o mayoristas. La canasta está compuesta por varios niveles; siendo, el nivel más agregado el origen: que puede ser nacional o importado; luego se desagregan en sectores: agropecuario, pesca y manufactura; cada sector esta agrupado por subsectores, y estos a su vez en grupos, clases, líneas, productos y llegando al nivel más desagregado que es la variedad específica.

Productos y Nomenclatura

Para la selección de los productos agropecuarios y pesqueros se consideró el VBP, elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN). Con respecto a la selección de bienes manufacturados se tuvo en cuenta las ventas internas más significativas que

registraron las empresas y establecimientos a nivel nacional en el IV CENEC 2008; y para los bienes de origen importado se consideró aquellas partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado además con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Ponderaciones

Para calcular la estructura de ponderaciones, tanto de origen nacional como importado, se contó con la información del VBP 2007 por clase CIU revisión 4, del cuadro de la cuenta de industria 2007; la Tabla Insumo Producto 2007 (TIP), y las ventas internas del IV CENEC 2008, trabajadas por la DNCN. Así también, las partidas arancelarias 2007 proporcionadas por la SUNAT.

**ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL
ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR A NIVEL NACIONAL
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013**

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DICIEMBRE 2013
Índice General	100,00	100,00
Productos Nacionales	78,33	75,92
Agropecuario	14,07	10,55
Pesca	0,73	0,63
Manufactura	63,53	64,74
Productos Importados	21,67	24,08
Agropecuario	1,45	1,28
Manufactura	20,22	22,80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Características principales del Índice de Precios al Por Mayor

- Número de productos

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, del cual 336 productos son nacionales y 125 son importados. Asimismo, se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que, se excluyeron de la canasta anterior 45 productos.

- Cobertura Geográfica

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional, tanto para los productores e importadores.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del Índice de Precios al Por Mayor es mensual, difundándose en el primer día del mes siguiente al de referencia.

Índice a nivel de producto e índice general

El IPM, se calcula por el método de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de variedades (o relativos de precios) multiplicados por la importancia relativa o ponderación del período base.

$$I_{i,t/0} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

- $I_{i,t/0}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0.
 $P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".
 $P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto "i", en el período base 0.
 m : Número de informantes.

Con el índice a nivel de producto multiplicado por su ponderación en forma aditiva, se calcula el Índice General.

$$I_{i,t} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,t} \cdot W_{i0}$$

Dónde:

- $I_{i,t}$: Índice General en el período “t”, respecto al período base “0”.
 $P_{ijr,t}$: Precio del informante “r” en la variedad específica “j” del producto “i”, en el período actual “t”.
 $P_{ijr,0}$: Precio del informante “r” en la variedad específica “j”, del producto i, en el período base 0.
 Q_{i0} : cantidad consumida del producto “i” en el período base “0”
 N : número total de productos
 $W_{i,0}$: Ponderación del producto “i”.

Índice de Precios de Maquinaria y Equipo

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo hasta fines del año 2013 se ha calculado con base 1994. A partir de enero 2014 el nuevo periodo base será diciembre 2013 = 100; esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un nivel de desagregación mayor; a fin de ser un índice confiable en la toma de decisiones.

Definición

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME), es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

Fuente de información

Las fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas. Además se utilizaron, la Tabla Insumo Producto, el Valor Bruto de Producción, ambas elaboradas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales; y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria con información de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Características del Índice de Precios de Maquinaria y Equipo

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPME

La canasta del IPME está compuesta por un conjunto de bienes de capital, de origen nacional e importado que han sido seleccionados por su representatividad y por su importancia para las empresas en el proceso de producción.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se contó con la información del Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 proveniente de las Cuentas Nacionales, el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 y los valores CIF mensuales de las Partidas Arancelarias de Importación del año 2007 hasta el 2010, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Se ha trabajado en total 27 CIU (Revisión 4), correspondientes a maquinaria y equipo.

**ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013**

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DICIEMBRE 2013
Índice General	100,00	100,00
Maquinaria y Equipo Nacional	43,05	27,85
Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,76	0,48
Maquinaria y Equipo para la Industria	22,00	16,88
Maquinaria y Equipo para el Transporte	14,07	8,45
Otra Maquinaria y Equipo	5,22	2,04
Maquinaria y Equipo Importado	56,95	72,15
Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,18	1,23
Maquinaria y Equipo para la Industria	29,12	42,47
Maquinaria y Equipo para el Transporte	22,28	24,99
Otra Maquinaria y Equipo	4,37	3,46

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Características principales del IPME

- **Número de productos**
La nueva canasta IPME contiene 85 bienes; de las cuales 40 son bienes de capital de origen nacional y 45 son de origen importado (del total 19 son productos nuevos); además está compuesta por 142 variedades específicas, a este nivel no presenta ponderación.
- **Periodicidad**
La frecuencia del cálculo del IPME es mensual, el INEI capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.
- **Cobertura Geográfica**
La cobertura geográfica del IPME, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

Fórmula de cálculo

El IPME con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,t/\%} = \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \times 100$$

Notación:

- $I_{i,t/\%}$: Índice del producto "i" del periodo actual "t" respecto al periodo base 0.
- $P_{irs,t}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".
- $P_{irs,0}$: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto "i", en el período base 0.
- k : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{t/0} = \sum_{i=1}^n \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,t/0} \cdot W_{i0}$$

Donde:

- $I_{t/0}$: Índice General en el período “t”, respecto al período base “0”.
- $P_{irs,t}$: Precio del informante “s” en la variedad específica “r” del producto “i”, en el período actual “t”.
- $P_{irs,0}$: Precio del informante “s” en la variedad específica “r”, del producto i, en el período base 0.
- Q_{i0} : Cantidad consumida del producto “i” en el período base “0”.
- N : Número total de productos.
- W_{i0} : Ponderación del producto.

Índice de Precios de Materiales de Construcción

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC) se ha venido calculando con periodo base 1994 desde el año 1999; anteriormente formaba parte del Índice de Precios de Bienes del Activo Fijo (IPBAF), siendo sus componentes Maquinaria y Equipo y Nuevas Construcciones.

Debido a los cambios en la estructura productiva del país, al crecimiento diferencial de los precios y a la diversificación de consumo de los productos para la construcción, fue necesaria la actualización de la canasta de productos y las ponderaciones. En el caso IPMC, a partir de enero 2014 será calculado con periodo base diciembre 2013 = 100.

Este índice incorpora algunas variantes en la canasta y estructura de ponderaciones fundada en el VBP del año 2007 de las Cuentas Nacionales; su resultado es importante para actualizar cualquier valor monetario relacionado con el sector de la construcción.

Definición

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es el indicador económico y estadístico que muestra la variación en los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

Fuente de información

Las principales fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fue: La Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del

año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

Características del Índice de Precios de Materiales de Construcción

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPMC

La canasta del IPMC está compuesta por un conjunto de insumos que son utilizados en la construcción y comercializados por empresas o distribuidoras.

Productos y Nomenclatura

Los productos para la nueva canasta fueron seleccionados teniendo en consideración su nivel de ventas internas, información proveniente del IV CENEC; el máximo nivel de desagregación del índice corresponde a la Variedad Específica.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se utilizó el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 por clase CIIU (Revisión 4), así como las ventas internas proveniente del CENEC 2008. Se ha trabajado en total 14 CIIU (Revisión 4), correspondientes a materiales de construcción.

**ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL
ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013**

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DICIEMBRE 2013
Índice General	100,00	100,00
Maderas	12,20	6,04
Tubos y Accesorios de Plástico	5,97	8,86
Suministros Eléctricos	3,67	7,78
Vidrios	3,55	1,15
Ladrillos	8,37	5,14
Mayólicas y Mosaicos	0,53	7,81
Aglomerantes	26,28	25,84
Agregados	9,97	6,06
Estructuras de Concreto y Armazones	11,22	9,75
Metálicos	18,24	21,57

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Características principales del IPMC

- Número de productos

La nueva canasta está compuesta por 50 productos; de los cuales 13 son nuevos, y 121 variedades específicas; a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPMC, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del indicador es mensual, el INEI, capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPMC con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,t/0} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

- $I_{i,t/0}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0.
- $P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el periodo actual "t".
- $P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto "i", en el periodo base 0.
- m : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{t/0} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left(\frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,t/0} \cdot W_{i0}$$

Donde:

- $I_{t/0}$: Índice General en el periodo "t", respecto al periodo base "0".
- $P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el periodo actual "t".
- $P_{ijr,0}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el periodo base 0.
- Q_{i0} : cantidad consumida del producto "i" en el periodo base "0".
- N : número total de productos
- W_{i0} : Ponderación del producto.